

**ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE
IDONEIDAD Y PERMISO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) EN
ECUADOR PARA LA EMPRESA GRUPO BYZA SOLUCIONES S.A.S DE
IPIALES.**

DIEGO JEFFERSON FIGUEROA QUENGUAN

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO
SAN JUAN DE PASTO
2016**

**ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE
IDONEIDAD Y PERMISO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) EN
ECUADOR PARA LA EMPRESA GRUPO BYZA SOLUCIONES S.A.S DE
IPIALES.**

DIEGO JEFFERSON FIGUEROA QUENGUAN

**Trabajo de grado para optar al título de Profesional en Comercio
Internacional y Mercadeo**

**Director:
GUIDO PANTOJA
Director de Programa
Comercio Internacional y Mercadeo**

**Asesor:
Magister. LUIS ENRIQUE QUIROZ B.**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO
SAN JUAN DE PASTO
2016**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado son Responsabilidad de los autores.

Artículo 1 del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado por el Honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación:

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, Abril de 2016.

DEDICO ESTE TRABAJO

*EN PRIMER LUGAR A DIOS, POR BRINDARME TODO LO NECESARIO PARA
CULMINAR CON ÉXITO SIEMPRE TODA MIS METAS QUE ME HE
PROPUESTO A LO LARGO DE MI VIDA Y A MIS PADRES POR BRINDARME
EL APOYO INCONDICIONAL*

AGRADECIMIENTOS

Luis Enrique Quiroz B., Por ser un Excelente asesor y por sus orientaciones dadas, aclaración de inquietudes, en la elaboración de este proyecto.

Gladys Melo y Stella Zarama, docentes de la Universidad de Nariño en el programa de comercio Internacional y Mercadeo, por sus orientaciones y correcciones oportunas en la culminación de este proyecto.

Universidad de Nariño, por brindar la oportunidad de pertenecer a esta institución de educación superior y dar el conocimiento de comercio Internacional y mercadeo necesario para ejercer en el ámbito laboral.

Y a todas las personas que de alguna u otra manera colaboraron para el desarrollo de este proyecto de investigación.

RESUMEN

Mediante el siguiente trabajo, indico los puntos claves que se deben tener en cuenta al momento de buscar el Certificado de Idoneidad y Permiso de prestación de Servicios en Ecuador en una empresa de transporte terrestre.

En la investigación no solo se tiene en cuenta al cliente interno sino también al externo, ya que es entorno a la satisfacción de este y en busca de ampliarle un portafolio de servicios más efectivo y completo, por lo tanto, el Certificado de Idoneidad y Permiso de Prestación de Servicios en Ecuador, dará una trazabilidad en el proceso logístico brindándole al cliente una mayor satisfacción y confianza, lo cual complica la implementación del mismo en una organización.

Para esto doy a conocer, las principales normas que rigen el Certificado de Idoneidad y permiso de prestación de servicios, así como los cambios que se deben efectuar en una empresa para poder ajustar su funcionamiento a los requisitos de la norma, todo esto con el fin de lograr obtener el Certificado de Idoneidad y Permiso de Prestación de Servicios en Ecuador.

El desarrollo del trabajo se llevó a cabo en Ipiales, En GRUPO BYZA S.A.S, una empresa de transporte, dedicada al transporte de mercancía terrestre, en la cual se está llevando el proceso de obtener Certificado de Idoneidad y Permiso de Prestación de Servicios en Ecuador.

ABSTRACT

By the next job, indicate the key points to consider when seeking the qualification certificate and permit provision of services in Ecuador in a trucking company.

In research not only takes into account the internal client but also to the outside as it is around the satisfaction of this and looking to extend you a portfolio of more effective and complete services, therefore, the qualification certificate and Permit Servicing in Ecuador, will traceability in the logistics process providing greater customer satisfaction and confidence, which complicates its implementation in an organization.

For this I announce, the main rules governing the qualification certificate and permit provision of services and changes to be carried out in a company to adjust its operations to the requirements of the standard, all this in order achieve obtain the qualification certificate and Permit Provision of Services in Ecuador.

The development work was carried out in Ipiales, GRUPO BYZA S.A.S, a transport company, dedicated to the transport of terrestrial goods, which is taking the process of obtaining qualification certificate and Permit Provision of Services in Ecuador.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	16
1. TITULO	17
1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACION	17
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	18
1.4 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	19
1.5 OBJETIVOS.....	19
1.5.1 Objetivo general.....	19
1.5.2 Objetivos específicos	19
1.6 JUSTIFICACIÓN.....	20
1.7 MARCO REFERENCIAL.....	21
1.7.1 Marco Teórico:	21
1.7.2 Glosario.....	24
1.7.3 Marco contextual.....	28
1.7.4 Marco temporal.	28
1.7.5 Marco legal.	28
1.8 ASPECTOS METODOLOGICOS	30
1.8.1 Línea de investigación	30
1.8.2 Sub línea de investigación.	30
1.8.3 Tema de investigación.	30

1.8.4 Tipo de Estudio.	30
1.8.5 Método de investigación.	30
1.8.6 Objeto de estudio.	30
1.8.7 Diseño metodológico:	30
1.8.8 Población y muestra:	31
1.9 TECNICAS E INSTRUMENTOS PARA EL ANALISIS DE LA INFORMACION	34
1.9.1 Presentación de la información.	34
2. INVESTIGACION DE MERCADOS	35
2.1 OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	35
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	35
2.3 ANÁLISIS DE MERCADO A PARTIR DE ENCUESTAS APLICADAS	35
2.4 ANALIS DE LA ENCUESTA	36
2.5 IDENTIFICACION DE VARIABLES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA AGENCIA.....	44
2.5.1 Estrategias D.O.F.A:	45
3. REQUISITOS QUE EVALÚAN EL SISTEMA DEL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y PPS EN ECUADOR.....	47
3.1 REQUISITOS EXIGIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.....	47
4. DETERMINAR LOS CAMBIOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y LEGALES QUE REQUIERE LA EMPRESA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y PPS.	50
4.1 PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	50

4.2 CAMBIOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y LEGALES QUE REQUIERE LA EMPRESA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD	52
4.3 CAMBIOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y LEGALES QUE REQUIERE LA EMPRESA PARA OBTENER EL PPS (PERMISO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS).....	58
5. COSTOS EN QUE INCURRIRÁ LA EMPRESA GRUPO BYZA SOLUCIONES S.A.S PARA ADQUIRIR EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y PPS.....	60
6. BENEFICIOS Y OPORTUNIDADES QUE APORTAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y PPS CON BASE EN LAS EXIGENCIAS PLANTEADAS.....	63
7. CONCLUSIONES	64
8. RECOMENDACIONES.....	65
BIBLIOGRAFIA.....	66
NETGRAFIA	68

LISTA DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Organigrama GRUPO BYZA S.A.S	51
--	----

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Principales clientes de grupo byza s.a.s	31
Cuadro 2. ¿Los despachos realizados por su empresa son de trayecto?	36
Cuadro 3. ¿Hace cuánto tiempo ha utilizado los servicios de transporte de Grupo BYZA?	37
Cuadro 4. ¿Con que frecuencia realiza operaciones de logística en transporte nacional e internacional?	38
Cuadro 5. ¿Cómo califica el servicio que presta el Grupo BYZA?.....	39
Cuadro 6. ¿Considera el tiempo que demora en realizar el trámite de cruce de frontera es?.....	40
Cuadro 7. ¿Cuándo usted solicita información del estado y avance del trámite, se la han suministrado con prontitud?	41
Cuadro 8. ¿Los servicios que brinda Grupo BYZA cumplen las expectativas para todos los trámites que requieren?.....	42
Cuadro 9. ¿Las tarifas presentadas por Grupo BYZA son competitivas?.....	44
Cuadro 10. Análisis patrimonial GRUPO BYZA 2011	54
Cuadro 11. Cuadro comparativo balance general grupo byza	55
Cuadro 12. Gastos generados para la obtencion del certificado de idoneidad y permiso para prestacion de servicios en ecuador.....	60

LISTA DE GRAFICAS

	Pág.
Grafica 1. Despachos realizados por empresas	36
Grafica 2. Tiempo que ha utilizado los servicios de transporte de Grupo BYZA....	37
Grafica 3. Frecuencia que realiza operaciones de logística en transporte nacional e internacional.....	38
Grafica 4. Servicio que presta el Grupo BYZA.....	39
Grafica 5. Tiempo que demora en realizar el trámite de cruce de frontera	40
Grafica 6. Información del estado y avance del trámite	41
Grafica 7. Expectativas para todos los trámites que requieren	42
Grafica 8. Quienes repondieron no	43
Grafica 9. Competitividad de las tarifas presentadas por Grupo BYZA	44

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Contrato de Vinculación	70
Anexo B. Resumen de la decisión 399	73
Anexo C. Encuesta aplicada a clientes de grupo BYZA soluciones S.A.S	79
Anexo D. Certificado de idoneidad.....	81
Anexo E. Permiso de prestación de servicios	82

INTRODUCCION

El Comercio internacional ha tenido gran crecimiento durante los últimos años a partir de la creación de la Comunidad Andina de Naciones – CAN y la apertura económica de los 90, lo cual ha hecho que las diferentes empresas que están inmersas en el sector del comercio se preocupen por el servicio que dan a sus clientes, en este caso importadores, exportadores, viajeros extranjeros, ALTEX Y UAP; los cuales buscan empresas que les puedan ofrecer trazabilidad, respaldo y la confianza necesaria para dejar su mercancía en poder de ellos.

Esto ha hecho que las empresas, en este caso particular las Transportadoras, vean la necesidad de tener los certificados que acrediten el transporte internacional de mercancías, certificados como el de Idoneidad y Permiso de Prestación de Servicios (PPS), los cuales son muy importantes, ya que garantizan el poder operar a la Transportadora en territorio Internacional, consiguiendo la trazabilidad en el proceso logístico, siendo éste un elemento diferenciador entre las empresas, ya que garantiza un seguimiento completo de la mercancía desde el inicio hasta el destino final entre varias Naciones.

El obtener estos Certificados, permite que se fomente la confianza por parte de los representados de la empresa en el servicio de Transporte y Aseguramiento de las mercancías, buscando satisfacer las expectativas de clientes internos y externos; a la vez, se cumple con las estrictas normas legales que regulan la actividad.

Para que la empresa logre obtener este tipo de certificados y permisos, debe seguir un procedimiento, dentro de los cuales está el cumplimiento de varios requisitos y requerimientos los cuales deben ser analizados y detallados por la empresa.

Un proceso regular de evaluación, control, reestructuración y mejoramiento sobre los procesos mejorará la operatividad de Grupo BYZA S.A.S en toda la cadena del transporte Nacional e Internacional, consiguiendo con esto, ofrecer un servicio más amplio para el cliente, además de un obligatorio mejoramiento del desempeño de la organización.

Ante este análisis, la empresa deberá realizar cambios y adiciones en los casos que sean necesarios para obtener el Certificado de Idoneidad y Permiso de Prestación de Servicios en Ecuador; por esta razón, el estudio que se va a realizar identificará los aspectos por mejorar, implementar o cambiar en el Grupo BYZA S.A.S, con el objeto de obtener una guía en la cual se base la consecución del Certificado de Idoneidad y Permiso de Prestación de Servicios en Ecuador.

1. TITULO

“ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y PERMISO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) EN ECUADOR PARA LA EMPRESA GRUPO BYZA SOLUCIONES S.A.S DE IPIALES”.

1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACION

Obtener el certificado de idoneidad y permiso de prestación de servicios (PPS) en Ecuador para la empresa GRUPO BYZA SOLUCIONES S.A.S de Ipiales.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El municipio de Ipiales, puente de entrada del Sur Occidente de Colombia, segunda ciudad en importancia de Nariño, pujante de visión hacia el futuro, juega un papel importante para el Departamento y para el País; su ubicación fronteriza, además de una diversa y creciente estructura productiva, le permite tener actividad en todos los sectores, especialmente comercial, agrícola, industrial y de servicios.

La principal actividad económica de Ipiales se basa en la agricultura; también juegan papel importante el turismo y el comercio debido al límite fronterizo con Ecuador,¹ sector en el cual el transporte está aumentado considerablemente ya que la ciudad, por su ubicación, es acreedora de una especial atención por parte del Estado, la cual busca fortalecer su desarrollo en coherencia con las políticas nacionales, destacando aspectos legislativos fundamentales establecidos en forma específica para su tratamiento a través de la Ley de Fronteras, especialmente y los lineamientos para actividades de comercio exterior orientadas a favorecer la adaptación del sector empresarial a los retos y oportunidades derivados de los nuevos esquemas de organización industrial y del mayor grado de competitividad que se debe alcanzar en el contexto internacional.

Todos estos aspectos han hecho que en la ciudad se instalen diferentes empresas nacionales y multinacionales, quienes comercializan sus productos y servicios a nivel internacional, así como se proveen de productos importados; esto ha motivado a que las empresas relacionadas con el sector tiendan a mejorar sus actividades, debido a que la mayoría de representados exigen que las organizaciones cubran una amplia cobertura en servicio y además cumplan con

¹ ALCALDIA DE IPIALES. [en línea] [citado 2015-04-22] Disponible en internet: <http://ipiales-narino.gov.co/sitio.shtml?apc=m1y1--&m=economía>

ciertas normas como certificaciones y permisos.

Entre estas empresas se encuentran las transportadoras, quienes se encuentran facultadas por la ley para realizar actividades de transporte, utilizando uno o varios modos, de conformidad con las autorizaciones expedidas por las autoridades competentes, basadas en los reglamentos del Gobierno Nacional. “En Ipiales se localizan cerca de treinta y cinco”², distribuidas en distintos puntos de la ciudad, las cuales se esfuerzan en ofrecer a sus representados servicios integrales de logística en transporte con calidad y efectividad, aspecto que los clientes exigen que se les demuestre a través de certificaciones y permisos.

Actualmente varias Transportadoras en Ipiales ya cuentan con el certificado de Idoneidad y PPS en uno o varios países de la Comunidad Andina, razón por la cual los clientes tienden a preferir estas empresas, debido a que estas abarcan una mayor área en el proceso logístico, ofreciendo una mejor fluidez de las mercancías con alta prontitud, exactitud y conforme a la ley.

El Grupo BYZA Soluciones S.A.S es una de estas transportadoras que están localizadas en el municipio de Ipiales. Dicha empresa, en la actualidad, no cuenta con el certificado de idoneidad y el permiso de prestación de servicios (PPS) para poder realizar operaciones internacionales, situación que conlleva a tener que hacer uso de intermediarios, requiriendo el aval o la consecución de papelería a través de otras empresas, hecho que perjudica a la misma empresa y a los usuarios, ya que al utilizar intermediarios se aumentan los costos operacionales y esto a la vez no permite competir con las otras transportadoras de este sector fronterizo. El Grupo BYZA Soluciones S.A.S. ya lleva cinco años de estar establecida en este Municipio y los propietarios y directivos no han iniciado aún con la gestión para la obtención de dichos documentos.

No lo han iniciado, en primer lugar, porque ellos no conocen el proceso para la obtención de dichos documentos y porque de antemano ellos saben que se trata de un proceso bastante difícil, el cual no lo han querido enfrentar. De allí que se requiere, en primer lugar, tener claro el proceso para la obtención de dichos documentos, para luego realizar la gestión ante las entidades competentes

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es el proceso para obtener el Certificado de Idoneidad y Permiso de Prestación de servicios (PPS) en Ecuador para la empresa Grupo BYZA Soluciones S.A.S de Ipiales?

²CÁMARA DE COMERCIO IPIALES. [en línea] [citado 2015-04-22] Disponible en internet:www.ccipiales.org.co/

1.4 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuál es el diagnóstico de la empresa GRUPO BYZA Soluciones S.A.S.?
- ¿Cuáles son las variables que evalúa el sistema del certificado de idoneidad y PPS en Ecuador?
- ¿Qué cambios administrativos, operativos y legales se requiere desarrollar para que la empresa pueda obtener el certificado de idoneidad y PPS?
- ¿Cuáles son los costos en que incurrirá la empresa Grupo BYZA Soluciones S.A.S para adquirir el certificado de idoneidad y PPS?
- ¿Cuáles son los beneficios y oportunidades que aportan la implementación del Certificado de idoneidad y PPS con base en las exigencias planteadas?

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo general. Realizar un estudio de viabilidad que permita determinar los lineamientos requeridos para obtener el Certificado de Idoneidad y Permiso de Prestación de servicios (PPS) en Ecuador para la empresa Grupo BYZA Soluciones S.A.S de Ipiales.

1.5.2 Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico de la empresa Grupo BYZA Soluciones S.A.S.
- Identificar los requisitos que evalúan el sistema del certificado de Idoneidad y PPS en Ecuador.
- Determinar los cambios administrativos, operativos y legales que requiere la empresa para obtener el certificado de idoneidad y PPS.
- Identificar los costos en que incurrirá la empresa Grupo BYZA Soluciones S.A.S para adquirir el certificado de idoneidad y PPS.
- Identificar los beneficios y oportunidades que aportan la implementación del Certificado de idoneidad y PPS con base en las exigencias planteadas.

1.6 JUSTIFICACIÓN

El suministro de productos y servicios de alta calidad se ha convertido en la clave del éxito para competir en los mercados locales, nacionales y especialmente en los internacionales. El nivel de calidad que buscan muchos de los clientes sigue aumentando a medida que los competidores principales elevan sus normas al respecto. La calidad y la incursión en nuevos mercados ya no es algo nuevo en las empresas, cada vez se está reconociendo la necesidad de ser mejores e incorporarse en mercados internacionales, a diferencia de épocas pasadas, cuando la costumbre dictaba que se vendía sin importar como se lo hiciera y no había la necesidad de salir del mercado local.

Para obtener bienes y servicios diferenciados es necesario asegurar la calidad además de prestar un servicio amplio desde el principio hasta el final, es decir, ofreciendo una trazabilidad en el servicio logístico. Ello se logra cumpliendo los parámetros y reglamentos establecidos, previniendo fallas y aplicando reglas decretadas, principios y compromisos para el cumplimiento del objetivo.

Sin embargo, una empresa que quiera expandirse en el mercado internacional y además desee ser caracterizada por la excelencia en sus procesos y servicios es una cuestión opcional, como lo es la implementación del Certificado de Idoneidad y Permiso de Prestación de Servicios (PPS).

Por lo anteriormente descrito, en la empresa Grupo BYZA Soluciones S.A.S busca certificarse para evidenciar sus ventajas y habilidades, ya que el mercado requiere que las empresas ofrezcan una cobertura amplia, además de garantizar la satisfacción de los clientes, ofreciendo servicios de calidad. Esto es un imperativo para la empresa, en orden a lograr tener una mayor cobertura en mercados internacionales y así poder ofrecer un servicio de calidad dentro de un mercado amplio y competitivo.

Que la empresa obtenga el Certificado de Idoneidad y Permiso de Prestación de Servicios en cualquiera de los países de la Comunidad Andina constituye una ventaja competitiva en el mercado, además de ser una herramienta de diferenciación en el mismo, lo que se traducirá en beneficios tanto internos como externos; entre los internos están, la creación de un departamento de comercio exterior, que será creado bajo unos estándares que acrediten la confiabilidad en todos los procesos de estos. Los beneficios externos radican en la creación de un ambiente de confianza favorable para los clientes los cuales se convertirán en un método de idealización, mayores posibilidades de abrir nuevos mercados, se asegura el cumplimiento de la legislación que corresponda a cada tipo de empresa, y a esto se le suma, el reconocimiento que obtiene las certificadas.

Por lo tanto, el Certificado de Idoneidad y el Permiso de Prestación de Servicios en Ecuador para la empresa Grupo BYZA Soluciones S.A.S servirá como un

medio para evidenciar la calidad, la cual busca ser ampliamente reconocida, y así mismo, ello permitiría que la organización trabaje con estándares que garanticen a todos los grupos de interés los beneficios deseados.

El presente estudio busca identificar la estructura del sistema del Certificado de idoneidad y permiso de prestación de Servicios (PPS), para que previo un diagnóstico se pueda plantear el proceso de adecuación que debe adelantar la empresa Grupo BYZA Soluciones S.A.S para obtener estos certificados, los cuales servirán de respaldo a su carta de presentación como proveedor de servicios de transporte y comercio exterior, y permitiría competir en el mercado a la par con el resto de las Transportadoras, buscando ofrecer un servicio integral de transporte y comercio exterior. Así mismo, con esto se espera que la empresa fortalezca sus procedimientos, genere confianza a sus clientes y expanda su servicio en el mercado internacional.

1.7 MARCO REFERENCIAL

1.7.1 Marco Teórico:

Definición de logística: Entendiendo que las operaciones logísticas se componen de distintos procesos Como son la manipulación de los productos que van a comercializar, su almacenaje, el transporte por medio del cual se harán llegar a su destino final y por ende su distribución, es relevante, entonces, comprender la importancia de la logística dentro de la organización. La palabra logística se deriva de la palabra francesa logística que, haciendo referencia a todas aquellas actividades realizadas por los jefes de campo en el siglo XVII, convirtiéndose en el siglo XX, en un término utilizado no solo en la milicia sino también en el sector empresarial.

La misión fundamental de la Logística empresarial es colocar los productos adecuados (bienes y servicios) en el lugar adecuado, en el momento preciso y en las condiciones deseadas, contribuyendo lo máximo posible a la rentabilidad de la firma. La logística tiene como objetivo la satisfacción de la demanda en las mejores condiciones de servicio, costo y calidad. Se encarga de la gestión de los medios necesarios para alcanzar este objetivo (superficies, medios de transportes, informática y moviliza tanto los recursos humanos como los financieros que sean adecuados.

Garantizar la calidad de servicio, es decir la conformidad con los requisitos de los clientes, da una ventaja competitiva a la empresa. Hacerlo a coste menor permite mejorar el margen de beneficio de la empresa. Conseguirlo garantizando la seguridad permite a la empresa evitar sanciones pero también comunicar en temas actuales como el respeto del medio ambiente, los productos ético, Estos

tres parámetros permiten explicar el carácter estratégico de la función logística en muchas empresas (la presión del entorno crea la función). Actualmente los Directores de Logística son miembros de los comités de dirección de las empresas y reportan a los accionistas.

“Los dominios de responsabilidad de los logísticos son variados: operacionales (ejecución), tácticos (organización de la empresa) y estratégicos (planes estratégicos, prospectiva, responsabilidad y reconocimiento”.³

Análisis sobre el transporte en Colombia: El Sistema de Transporte requiere de varios elementos⁴, que interactúan entre sí, en Colombia y en el mundo entre ellos se destaca la Infraestructura, que es la parte física de las condiciones que se requieren para dar aplicación al transporte, es decir, se necesitan de vías y carreteras para el transporte terrestre urbano, provincial, regional e internacional, se necesitan aeropuertos y rutas aéreas para el transporte aéreo, asimismo se requieren canales y rutas de navegación para el transporte naviero ya sean estos por mar o por ríos y lagos.

Otra parte de la infraestructura son las paradas y los semáforos en cuanto al transporte urbano, en el transporte aéreo son las torres de control y el radar, y en las navales son los puertos y los radares y otro punto importante que se debe resaltar son las Normas y Leyes, Es la parte principal del sistema de transportes, es la que dictamina la manera de trasladarse de un lugar a otro, asimismo es la que regula y norma la operación de todos los demandantes y ofertantes del servicio de transporte.

Lo anterior se manifiesta en teoría, sin embargo en Colombia no estamos preparados con respecto a la infraestructura de las vías se puede decir que es regular ya que muchas vías en Colombia no están adecuadas para que el transporte de carga sea efectivo, el Estado junto con los gobernantes que dirigen este país deberían tomar medidas correctivas y preventivas e invertir más dinero en las vías ya que es una carta de presentación a nivel mundial para que Colombia lo cataloguen como un país eficiente con respecto al comercio Internacional y siempre practicar el Just time, y con respecto a las normas y leyes que cobija a los transportadores colombianas la rama ejecutiva y legislativa adecuan las normas mirando fines personales y no de la ciudadanía , se puede manifestar que hay mucha corrupción , por lo tanto aunque muchas personas trabajen para que el comercio internacional y de transporte sea eficiente siempre va haber corruptos que dañen el esfuerzo que se realiza.

³BALLOU, Ronald H. Logística: Administración de la Cadena de Suministro. Quinta edición. Naucalpan de Juárez (México): Pearson Educación, 2004.

⁴ SALVADOR, Mercado H. Comercio Internacional II. Séptima Edición. México: Limusa Noriega, 2000.

La nueva teoría del comercio factores logísticos y geográficos: Los argumentos que justificaban el comercio internacional en el marco de la teoría tradicional se pueden resumir en dos grandes bloques: modelos de base Ricardiana, en los que el comercio entre países se fundamenta en diferencias tecnológicas, y modelos Heckscher-Ohlin, en los que el intercambio es consecuencia de una dotación relativa de factores distinta en cada país. En ambos Casos los bienes comerciados deben mostrar también características (intensidades factoriales) diferentes.

Los cambios experimentados por las teorías que articula el análisis del comercio internacional en las dos últimas décadas han modificado de forma relevante los parámetros que delimitan esta teoría. La «nueva teoría del comercio», en los términos definidos en una literatura ya de referencia, Deardorff o Helpman y Krugman⁵, surge como respuesta a una realidad diferente en las relaciones comerciales internacionales, marcada por tres argumentos principales: un aumento de la proporción entre comercio y renta; los intercambios se han concentrado en mayor medida entre los países más desarrollados; y este comercio se ha caracterizado por un componente industrial creciente. Todos estos rasgos son analíticamente incompatibles con las Bases metodológicas que definen los modelos tradicionales de comercio, justificándose por tanto el desarrollo teórico de un nuevo marco de referencia que fundamente los actuales intercambios.

Estos mismos argumentos, configuran esta nueva teoría: el comercio de bienes diferenciados y la presencia de competencia imperfecta como estructura de mercado dominante. Y, a diferencia de lo que ocurría en el marco de la teoría tradicional, ahora los costes de transporte juegan un papel central en la misma justificación del comercio internacional así como en la delimitación de los patrones geográficos de los intercambios. Sin embargo, la incorporación del transporte en las nuevas teorías sigue unas pautas similares a las teorías tradicionales, Casi todos los modelos continúan aplicando el supuesto «iceberg» y consideran los costes de transporte como el consumo de una fracción del bien transportado.

En una primera opción, se combina la diferenciación del producto con el mantenimiento de la competencia perfecta. Es el caso de lo que se conoce como enfoque neo-Heckscher-Ohlin y se inicia con los trabajos de Falvey (1981) y Falvey y Kierzkowski (1987). En este tipo de modelos, los efectos que se derivan de la introducción de los costes de transporte son básicamente dos: por un lado, una disminución del bienestar y, por otro, la reducción del número de variedades de productos que se comercian internacionalmente.

El primero de los efectos de los efectos resulta equivalente a lo ya constatado y argumentado al analizar las teorías tradicionales. El segundo, aunque también

⁵KRUGMAN, P. y OBSTFELD, M. Economía internacional. Teoría y política (7ª edición). Madrid: Addison Wesley, 2006.

fácilmente comprensible en términos intuitivos, supone una novedad relevante asociada a la tipología del comercio intraindustrial que caracteriza a estos modelos y a la diferenciación vertical en la que se concreta el patrón del intercambio. (Falvey, 1981).

En este sentido, el rango de niveles de calidad en el que el país exportador disfruta de ventaja comparativa se ve reducido como consecuencia de la aparición de costes de transporte, lo que induce a que dichas variedades de producto pasen a ser producidas en el mercado nacional. Si en el modelo H-O la consideración del factor transporte suponía una caída en el volumen de comercio de un bien homogéneo, aquí dicha reducción se concreta en el estrechamiento del rango de calidades objeto de intercambio.

Si en lugar de la diferenciación vertical consideramos la de tipo horizontal, es decir, variedades de productos diferenciados por otras características (aparte de la calidad), nos encontramos en la literatura con un amplio grupo de modelos que muestran en común la utilización de la competencia monopolística como marco de análisis para representar la estructura del mercado.

Otros autores como Dixit y Stiglitz (1977), aplicados posteriormente a la teoría del comercio internacional por Krugman (1979). “Ambos trabajos se han configurado como seminales en el desarrollo posterior de la nueva teoría del comercio internacional”⁶.

Con lo anterior se puede deducir que el modelo de Krugman se caracteriza por los siguientes elementos: dos países con idéntica tecnología y preferencias de sus consumidores, así como dotación factorial. Sólo existe un factor de producción disponible en cantidades fijas en cada país y, al igual que H-O, tiene completa movilidad nacional, pero no así entre países. A partir de unas preferencias de los consumidores configuradas por el consumo de un determinado conjunto de variedades del producto y de una producción basada en economías de escala internas al sector, y asumiendo que existe perfecta simetría entre ambos países, el resultado del modelo se concreta en que cada país se especializa y exporta la mitad de las variedades, importando la otra mitad.

1.7.2 Glosario. En el proceso de realización de este documento se interpreta el entorno de la actividad empresarial y se evalúan los resultados que se obtendrán al accionar sobre ésta de una determinada manera. Se definen las variables involucradas en el proyecto y se decide la asignación óptima de recursos para ponerlo en marcha.

⁶ Ibíd.

Empresa internacional: Empresa que trata de abastecer a mercados que traspasan los límites de los países, y que a nivel de aprovisionamiento, producción o puntos de venta es de ámbito internacional.

Operadores logísticos: Subcontratistas de las actividades de tipo logístico de las empresas, encabezadas por las relativas al transporte, pero frecuentemente complementadas con otras adicionales (almacenamiento, distribución, envasado, manipulaciones, aprovisionamiento).

Transporte: “Medio de traslado de personas o bienes desde un lugar hasta otro. El transporte comercial moderno está al servicio del interés público e incluye todos los medios e infraestructuras implicados en el movimiento de las personas o bienes”⁷

Actividad transportadora: “El servicio privado de transporte, que satisface las necesidades de movilización de personas y de cosas, pero dentro del marco de las actividades exclusivas de los particulares, y finalmente, el servicio público de transporte”⁸

Transporte internacional: Se refiere al transporte para la movilización de la carga en el trayecto internacional, por lo general transporte marítimo o aéreo, en algunos casos terrestre o fluvial dependiendo de la infraestructura existente y de los convenios que se apliquen.

Transporte carretero internacional: El transporte carretero o terrestre internacional es aquel que permite el traslado de mercancías desde un país exportador hasta un país importador cumpliendo normas sobre tránsito aduanero internacional, ceñido a normas internacionales sobre operación de servicios, utilizando empresas debidamente reconocidas y habilitadas por los distintos países por donde circulará la carga.

Carga general: Es aquella que se presenta en estado sólido, líquido o gaseoso, y que estando embalada o sin embalar, puede ser tratada como unidad. Los productos que se clasifican como carga general deben cumplir con ciertos requisitos: no representar un riesgo para la salud, no atentar contra la seguridad de quienes los manejan y del medio ambiente.

Carga a granel: Es el conjunto de productos que son transportados a grandes cantidades, cuyo único recipiente es el vehículo de transporte. Esta

⁷CORDINADORA. Transporte (definición, tipos e historia) [en línea] [citado 2015-04-22] Disponible en internet: <http://www.coordinadora.com>.

⁸ MINISTERIO DE TRANSPORTE REPÚBLICA DE COLOMBIA. Transporte de carga. [en línea] [citado 2008-03-22] Disponible en internet: <http://www.mintransporte.gov.co>

carga es usualmente depositada o vertida con una pala, balde o cangilón en ferrocarriles, camiones o buques.

Carga peligrosa: Se trata de mercancía que, de no tener un trato adecuado, puede poner en riesgo la vida humana y el medio donde se transporta. La Carga Peligrosa se caracteriza por tener propiedades explosivas, combustibles, oxidantes, venenosas, radiactivas o corrosivas.

Maquinaria pesada: carga que consiste en equipo pesado, empleado generalmente por la industria de la construcción.

Refrigerados: carga que necesita cierta temperatura durante su transportación, como los artículos perecederos, productos farmacéuticos, etc.

Valores: carga cuya característica distintiva es su alto valor monetario, tal es el caso de joyas, obras de arte, dinero, etc.

Documento de transporte: Es un término genérico que comprende el documento marítimo, aéreo, terrestre o ferroviario que el transportador respectivo o el agente de carga internacional, entrega como certificación del contrato de transporte y recibo de la mercancía que será entregada al consignatario en el lugar de destino y puede ser objeto de endoso.

Inspección aduanera: Es la actuación realizada por la autoridad aduanera competente, con el fin de determinar la naturaleza, origen, estado, cantidad, valor, clasificación arancelaria, tributos aduaneros, régimen aduanero y tratamiento tributario aplicable a una mercancía.

Manifiesto de carga: Es el documento que contiene toda la relación de los bultos que comprenden la carga, incluida la mercancía a granel, a bordo del medio de transporte y que van a ser cargados y descargados en un puerto o aeropuerto, excepto los efectos correspondientes a pasajeros y tripulantes, que el representante transportador debe entregar debidamente suscrito a la autoridad aduanera.

Carta de porte internacional por carretera (CPIC): El documento que prueba que el transportista autorizado ha tomado las mercancías bajo su responsabilidad y se ha obligado a transportarlas y entregarlas de conformidad con las condiciones establecidas en ella o en el contrato correspondiente.

Certificado de origen: Documento que tiene validez oficial. Acredita que las mercancías amparadas en este son originarias de un país determinado, lo que permite acogerse al tratamiento preferencial.

Certificado de habilitación: El documento que acredita la habilitación de un camión o tracto-camión para prestar el servicio de transporte internacional de mercancías por carretera.

Certificado de idoneidad: El documento que acredita que un transportista ha sido autorizado, por el organismo nacional competente de su país de origen, para realizar transporte internacional de mercancías por carretera una vez que haya obtenido el Permiso de Prestación de Servicios correspondiente.

Lista de empaque: Es la relación de las mercancías heterogéneas contenidas en cada bulto. La lista de empaque puede ser sustituida por la factura.

Manifiesto de carga internacional(MCI): El documento de control aduanero que ampara las mercancías que se transportan internacionalmente por carretera, desde el lugar en donde son cargadas a bordo de un vehículo habilitado o unidad de carga hasta el lugar en donde se descargan para su entrega al destinatario.

Medio de transporte: “Es cualquier nave, aeronave, vagón de ferrocarril o vehículo de transporte por carretera, incluidos los remolques y semirremolques cuando están incorporados a un tractor o a otro vehículo automóvil, que movilizan mercancías”⁹.

Mercancía: Es todo bien clasificable en el Arancel de Aduanas, susceptible de ser transportado y sujeto a un régimen aduanero.

Unidad de carga: Es el continente utilizado para trasladar una mercancía de un lugar a otro, entre los cuales se encuentran los contenedores, los vehículos sin motor o autopropulsión de transporte por carretera, tales como remolques y semirremolques, vagones de ferrocarril, barcasas y otras embarcaciones sin sistemas de autopropulsión dedicadas a la navegación interior

Descargue: Es la operación por la cual la mercancía que ingresa al territorio aduanero nacional es retirada del medio de transporte en el que ha sido movilizada.

Despacho: Es el cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias para destinar las mercancías a un régimen aduanero.

DTAI: Es la modalidad establecida en el decreto 2685 que permite el transporte de mercancías nacionales o de procedencia extranjera, bajo control aduanero, de una aduana a otra situadas en el territorio aduanero nacional. En este régimen se pueden dar las modalidades de tránsito, cabotaje y transbordo.

⁹COMUNIDAD ANDINA. Decisión 399. [en línea] [citado 2015-04-22] Disponible en internet:www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/dec399s.asp

- **Cabotaje.** Es la modalidad del régimen de tránsito aduanero que regula el transporte de mercancías bajo control aduanero, cuya circulación esté restringida, por agua o por aire, entre dos puertos o aeropuertos habilitados dentro del territorio aduanero nacional.
- **Transbordo.** Es la modalidad del régimen de tránsito que regula el traslado de mercancías del medio de transporte utilizado para la llegada al territorio aduanero nacional, a otro que efectúa la salida a país extranjero, dentro de una misma aduana y bajo su control sin que se causen tributos aduaneros.

1.7.3 Marco contextual. El proyecto se realizara dentro de la empresa Grupo Byza soluciones S.A.S, el cual está dedicada al Desarrollo de la Industria del Transporte Terrestre de carga a nivel Nacional en Ipiales-Nariño; en el contexto internacional, nacional y regional, la ciudad de Ipiales se encuentra ubicado al sur del departamento de Nariño, pertenece a la ex provincia de Obando, conformada por doce municipalidades, constituyéndose en el centro de convergencia económica, social y cultural.

Los habitantes del Municipio de Ipiales tienen como actividades económicas de mayor importancia la agricultura, la ganadería y el comercio. Los recursos naturales son abundantes y adecuados en todo su territorio. Sin embargo por su condición de Distrito fronterizo en el Casco Urbano el comercio ocupa un lugar de importancia por el intercambio y tránsito de productos y mercancías con otras regiones económicas; además, la prestación de servicios que soportan las actividades del comercio internacional, el cual existen instituciones con competencia para el manejo de intercambio internacional, sociedades de intermediación aduanera, infraestructura de bodegas, empresa de transporte de carga, y pasajeros a nivel nacional y conexión internacional.

1.7.4 Marco temporal.El periodo de investigación para el desarrollo del plan de negocios propuesto está delimitado desde el periodo comprendido entre junio del 2011 a Agosto de 2012.

1.7.5 Marco legal.Realizará un resumen de decretos, normas y circulares que afectan tanto la actividad del transporte como el proceso para obtener del Certificado de Idoneidad y Permiso de prestación (PPS) en Ecuador, esto con el fin de conocer cuáles son las normas legales sobre las cuales se tiene que basar la empresa para cumplir con la Certificación y con uno de los requisitos del cliente, que es el cumplimiento de las normas legales. Entre la que más se resalta son:

Decisión 399 de la Comunidad Andina de Naciones, los dirigentes de Carchi y Nariño comprendieron tempranamente la importancia del único paso de frontera y la monopolización a su favor, como arma de presión para todo tipo de reclamos, mediante el cierre del único puente entre los dos países a la amenaza de hacerlo.

El transporte de pasajeros entre Ecuador y Colombia ha sufrido un retroceso, ya que hace 50 años era posible viajar a Tulcán e Ipiales y Viceversa sin ningún problema en taxi o en autobús. Desde hace muchos años, ningún vehículo público de las dos partes pueden cruzar la frontera, los pasajeros muchas veces tienen que bajarse antes del puente y cruzarlo a pie cargando sus enseres y niños en brazos, pero en la actualidad el convenio que existe es que tanto los buses como los taxis pueden pasar el puente y dejarlos en un lugar seguro para que cojan el transporte conveniente.

La decisión 399 de transporte internacional de Mercancías por carretera, sustitutoria de la decisión 257 del Pacto Andino en el artículo 3 contempla los siguientes principios fundamentales de transporte de carga por carretera:

- ✓ Libertad de operación
- ✓ Acceso al mercado
- ✓ Trato nacional
- ✓ Transparencia
- ✓ No discriminación
- ✓ Igualdad de tratamiento legal
- ✓ Libre competencia
- ✓ Nación más favorable

Actualmente, el tema del transporte terrestre transfronterizo, binacional e Internacional, en el territorio Ecuatoriano se halla altamente politizado, ya que varios de los dirigentes de cooperativas y sindicatos de chóferes propalaron toda suerte de miedos y perversiones contra la integración y luego proclamarse padrinos protectores de las cooperadores, alcanzando con ellos ventajas personales y figuraciones en puestos de elección popular, mientras que en el territorio Colombiano, las transportadores son privadas.

- Resolución 272 de agosto de 1999: De la Secretaría General de la Comunidad Andina Criterios para calificar la idoneidad del transportista, determinar la capacidad mínima de carga útil en vehículos propios y vinculados, y establecer los requisitos del contrato de vinculación (Decisión 399)
- Decreto 2685: Estatuto aduanero Colombiano. Documento que establece las políticas que permiten fortalecer la inserción de la economía colombiana en los mercados internacionales, a través de este decreto se quiere brindar transparencia, agilidad y certeza a los usuarios del comercio exterior. El estatuto aduanero sigue las leyes marco de comercio exterior.

1.8 ASPECTOS METODOLOGICOS

1.8.1 Línea de investigación.El desarrollo regional y sus procesos de Internacionalización.

1.8.2 Sub línea de investigación. Análisis y evaluación de políticas de comercio.

1.8.3 Tema de investigación. Estudio de viabilidad.

1.8.4 Tipo de Estudio. Descriptivo ya que se parte de la recolección de la información primaria, secundaria, observación, aplicación de encuestas al personal de la empresa y entrevistas a las empresas e instituciones relacionadas con el tema de estudio, información que luego será analizada y procesada

1.8.5 Método de investigación. El presente trabajo aborda una metodología inductivo ya que comprende interpretación de elementos particulares del proceso certificación y las condiciones actuales de la empresa, para luego plantear el proceso de adecuación que debe implantar la empresa objeto de estudio con miras al Certificado de Idoneidad y Permiso de Prestación de Servicios en Ecuador, la descripción de los resultados de la investigación aportara soluciones a los interrogantes y objetivos planteados en este proyecto.

1.8.6 Objeto de estudio. La investigación es de naturaleza situacional porque se analizará que proceso se debe ejecutar para que la transportadora Grupo BYZA Soluciones S.A.S logre el certificado de idoneidad y permiso de prestación de servicio en el Ecuador.

1.8.7 Diseño metodológico:

- Técnicas e instrumentos para la recolección de información
- Para la realización del presente proyecto, se acudirá a la recolección de información primaria y secundaria:

Fuentes primarias: constan de la observación, resultados de encuestas y entrevistas a las empresas en estudio y relacionadas, trabajos de grado, documentos, libros, reportes, revistas, etc.

Fuentes secundarias: como Internet, en donde se recurrirá a todas las páginas Web que suministren información clara y precisa sobre lo relacionado al comercio Internacional y el mundo empresarial relacionado con el transporte

1.8.8 Población y muestra:

- **Población:** Para el desarrollo de la encuesta se toma como muestra a empresas que hacen parte del listado de clientes para la transportadora Grupo BYZA SOLUCIONES S.A.S, por lo tanto tomamos una población de 80 empresas que requieren de los servicios de transporte nacional e internacional.

Cuadro 1. Principales clientes de grupo byza soluciones

NUMERO	CLIENTES
1	BODEGA LA DESPENSA
2	COMERCIALIZADORA LA MANTILLA
3	ABOCOLO
4	ADRIANA PATRICIA CEBALLOS
5	AGENCIA DE ADUANAS A.R. EXIMPORT Y COMPAÑIA LIMITA
6	AGROIMPOREXPT
7	VEPAMIL
8	TRANSMERQUIM
9	TRANSLOGEX S.A.S.
10	TRAFICO Y LOGISTICA
11	ASERVICOMEX S.A.S.
12	ATLASCOMEX SAS
13	BURBANO BENAVIDES SIA.
14	C.I PROCOL S.A.S
15	C.I. ACEROS Y METALES DE COLOMBIA
16	CEDENAR
17	CIATEGI CIA
18	COINTELCO SA
19	COMERCIALIZADORA FVK
20	COMERCIALIZADORA G.P.H. S.A.S
21	COMERCIALIZADORA GRAIN & GARLIC LTDA
22	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL OFK S.A.S
23	COMERCIALIZADORA NAVA

Cuadro 1. (Continuación).

24	COMERCIALIZADORA UNIVERSO ELECTRICO SAS
25	COMERFRONT
26	COMERXCARGA
27	COMPAÑIA INTEGRAL S.A.
28	COMPORTEX DE COLOMBA
29	CONGELAGRO
30	CONSORCIO INGENALCO
31	CONSORCIO PMA
32	COOPEAGRO
33	COS. Y ASERRADORA SEPULVEDA
34	COSTRUCTORA DE LOS ANDES
35	CURTIEMBRES BUFALO S.A.S
36	CURTIEMBRES DE ITAGUI
37	DATA CONTROLPORTUARIO S.A.
38	DELTAVALLE
39	DEXI S.A.S
40	DISTRIBUCIONES EDYCLAR E.U
41	DISTRICONDOR
42	DITRIBUIDORA LA COSECHA
43	ECOPROVA S.A.S
44	ECUAEX S.A.
45	ELECTROSERVIMOS
46	ELEMENTOS ELECTRICOS S.A.
47	TOPTEC S.A.
48	EVA SANCHEZ
49	EXHICOMER S.A.S
50	EXPORTADORA OFK SAS
51	FABRITEX
52	FENIX GLOBAL DE COLOMBIA S.A.S
53	FFT COLOMBIA
54	SURCANDY S.A.S.
55	FRR INS PETZ
56	GESCOM
57	PROALCO SAS
58	GOLBERRG
59	GRAN BODEGA MARINA S.A.S
60	GRANACOL S.A.S.
61	GRANOS Y ABARROTOS DE NARIÑO

Cuadro 1. (Continuación).

62	GRUPO GRANDES COLOMBIA
63	MARCOS HUERA
64	HACEB S.A
65	MARACAY
66	HERRAGRO
67	IDEAL ALAMBREC
68	IDIMERCO
69	IMPORTACIONES H&D
70	INDUMADERAL PISOS.
71	INGESA SA
72	INVERSIONES VAZA
73	JHONNY LILIAN CHAMORRO
74	JORGE ALBERTO MORAN
75	JORGE IVAN OROZCO
76	JORGE PINTO
77	LA HACIENDA
78	LHAURA VET SA
79	LINCOMEX
80	MADECENTRO S.A.

Fuente. Esta investigación

➤ Muestra

Se aplicará la siguiente fórmula con un nivel de confianza del 95% y un error del 5%:

n= tamaño de la muestra.....?

N= población total..... 80 empresas

Z= nivel de confianza..... (100%) 1,96

E= margen de error..... 0,05

P= probabilidad de éxito..... 0,5

Q= probabilidad de fracaso....0.5

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot P \cdot Q}{(N-1) \cdot E^2 + Z^2 \cdot P \cdot Q}$$

$$n = \frac{80 \cdot 1,96^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}{(80-1) \cdot (0,05)^2 + 1,96^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}$$

$$n = \frac{80 \cdot 3,92 \cdot 0,5 \cdot 0,5}{79 \cdot 0,0025 + 3,92 \cdot 0,5 \cdot 0,5}$$

$$\frac{n= 78}{0,1975 +0,98}$$

$$\frac{n= 78}{1,178}$$

n= 66 Encuestas

Según la anterior fórmula desarrollada se indica que como muestra se va a aplicar la encuesta a 66 empresas que hacen parte de los clientes de la Transportadora Grupo BYZA S.A.S

1.9 TECNICAS E INSTRUMENTOS PARA EL ANALISIS DE LA INFORMACION

Las técnicas para hacer el análisis de las respectivas encuestas se realizara a través de software como: Excel, que permitirán ingresar datos para obtener conclusiones finales y mirar la viabilidad del proyecto.

1.9.1 Presentación de la información.La presentación de resultados del plan de trabajo de grado se hará de forma ordenada, procesada y definida siguiendo el orden de los objetivos; el informe llevara sus respectivas conclusiones y recomendaciones sobre los alcances que se obtuvieron; Los datos de la encuesta serán presentados por medio de graficas con su respectivo análisis e interpretación.

2. INVESTIGACION DE MERCADOS

2.1 OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación de mercados tiene por objetivo recolectar información de los diferentes clientes más representativos de la empresa BYZA, con lo cual se podrá determinar la aceptación del proyecto y así mismo la puesta en marcha la prestación del servicio hasta Ecuador; buscando satisfacer ciertas necesidades de los empresarios que constantemente realizan comercio nacional e internacional.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer el tiempo que los clientes han utilizado los servicios de transporte de Grupo BYZA
- Identificar la frecuencia que las diferentes empresas realizan operaciones de logística en transporte nacional e internacional
- Evaluar el servicio que presta el Grupo BYZA
- Analizar si el tiempo que demora en realizar el trámite de cruce de frontera es prudencial para los clientes.
- Examinar si la información que solicitan los clientes del estado y avance del trámite es eficiente.
- Identificar si los servicios que brinda Grupo BYZA cumplen las expectativas para todos los trámites que requieren
- Evaluar las tarifas presentadas por Grupo BYZA para con los diferentes clientes analizando la competitividad.

2.3 ANÁLISIS DE MERCADO A PARTIR DE ENCUESTAS APLICADAS

La información que se obtiene a través de esta investigación es fundamental para determinar la viabilidad de obtener el certificado de idoneidad y permiso de prestación de servicios (PPS) en Ecuador para la empresa GRUPO BYZA SOLUCIONES S.A.S de Ipiales.

Para determinar la situación actual de las empresas y su labor que realiza para con los clientes se llevó a cabo la aplicación de una encuesta (ver anexo 1), relacionado con la logística de transporte nacional e internacional; además permitirá abrir paso a la continuidad del servicio que se pretende ofrecer a las diferentes empresas que a diario realizan comercio exterior.

2.4 ANALIS DE LA ENCUESTA

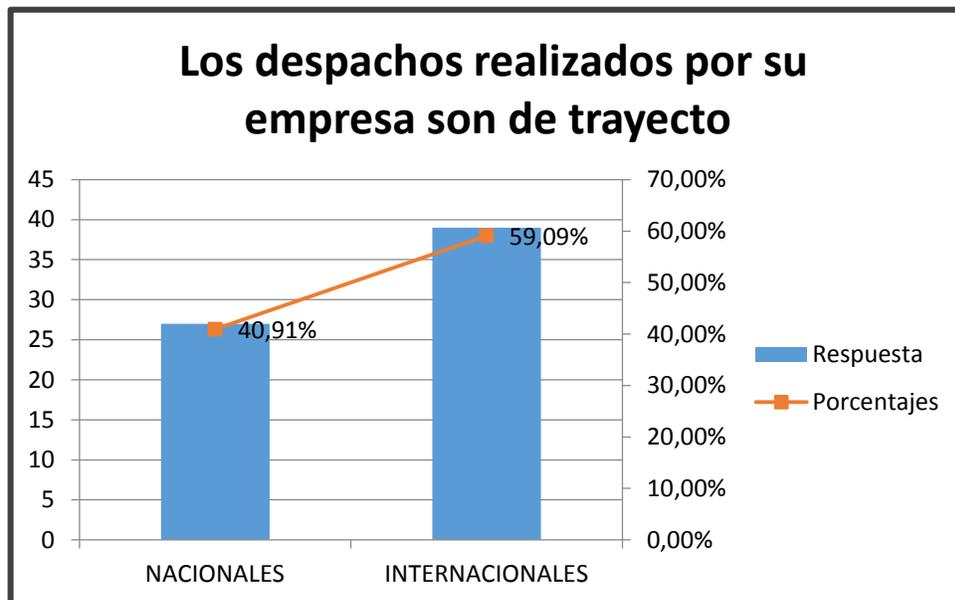
Una vez aplicado el respectivo formato de las encuestas se obtuvo los siguientes datos.

Cuadro 2. ¿Los despachos realizados por su empresa son de trayecto?

RESPUESTA	RESULTADO	PORCENTAJE
NACIONALES	27	40,91%
INTERNACIONALES	39	59,09%
	66	100,00%

Fuente: la presente investigación – Año 2013

Grafica 1. Despachos realizados por empresas



Fuente: la presente investigación – Año 2013

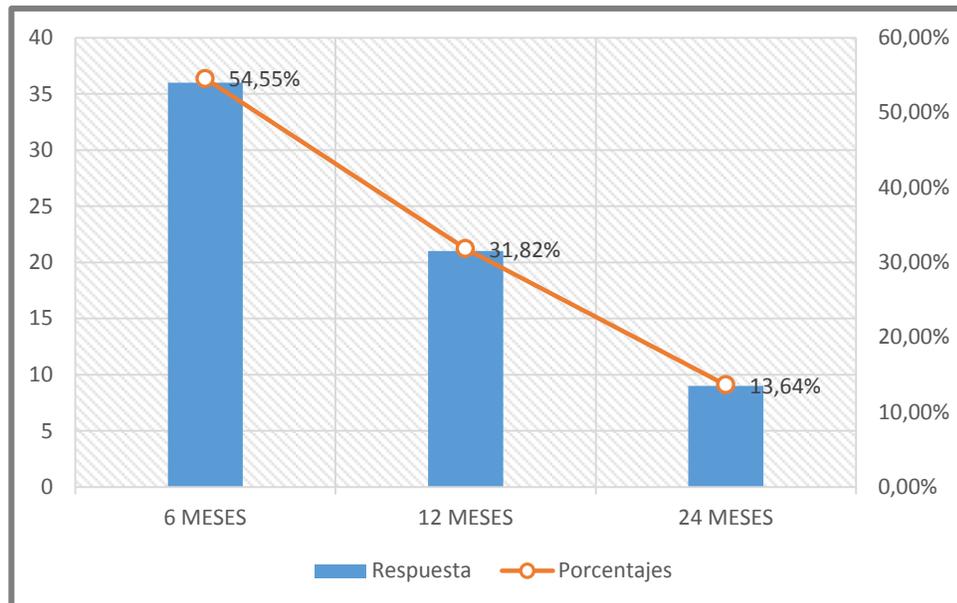
De acuerdo a la información suministrada por las 66 empresas encuestadas se puede decir que el 59,09% realizan operaciones de trayecto internacional, por lo tanto, es un gran potencial de mercado que requieren servicio de logística y papelería con cruce de frontera con destino hacia el Ecuador; país hasta donde se pretende hacer la habilitación de la empresa BYZA.

Cuadro 3. ¿Hace cuánto tiempo ha utilizado los servicios de transporte de Grupo BYZA?

RESPUESTA	RESULTADO	PORCENTAJE
6 MESES	36	54,55%
12 MESES	21	31,82%
24 MESES	9	13,64%
	66	100,00%

Fuente: la presente investigación – Año 2013

Grafica 2. Tiempo que ha utilizado los servicios de transporte de Grupo BYZA



Fuente: la presente investigación – Año 2013

El 54.55% de las empresas dedicada al comercio han utilizado el servicio con un tiempo prudencial de 6 meses, el 31.82% continúan requiriendo los servicios de la transportadora, el 13.64% llevan requiriendo de servicios logísticos nacionales desde hace 2 años; ante esta situación podemos analizar que los diferentes empresarios de alguna u otra manera continúan siendo clientes fieles a la empresa que se los puede mantener e incrementar cuando los servicios que ofrece BYZA sean complementarios a la logística y comercio internacional que necesitan estas empresas.

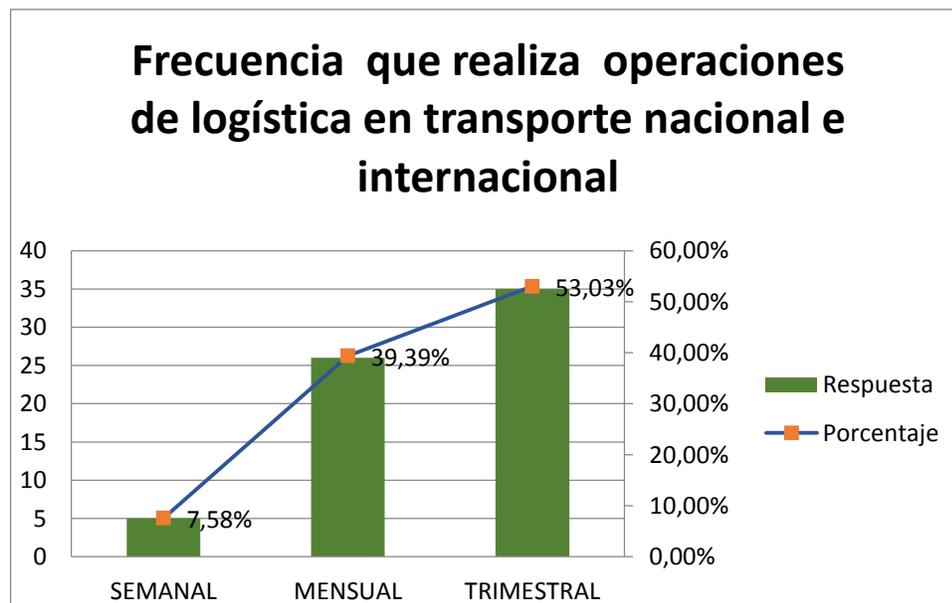
Ante esta situación, Byza ha prestado el servicio de comercio exterior trabajando con papelería de empresas habilitadas, para cumplir con todo el proceso que requiere cada cliente que es la logística de las importaciones y exportaciones que manejan según su movimiento comercial.

Cuadro 4. ¿Con que frecuencia realiza operaciones de logística en transporte nacional e internacional?

RESPUESTA	RESULTADO	PORCENTAJE
SEMANAL	5	7,58%
MENSUAL	26	39,39%
TRIMESTRAL	35	53,03%
	66	100,00%

Fuente: la presente investigación – Año 2013

Grafica 3. Frecuencia que realiza operaciones de logística en transporte nacional e internacional



Fuente: la presente investigación – Año 2013

De la misma manera que la empresa cuenta con clientes fidelizados, estos tienen un volumen de movimiento del comercio hacia el interior y exterior de Colombia, el cual el 53,03% de las empresas lo hacen trimestralmente y en una menor proporción del 39,39% realizan operaciones logísticas mensualmente que corresponde a 26 empresas, indicando para Byza un número de clientes

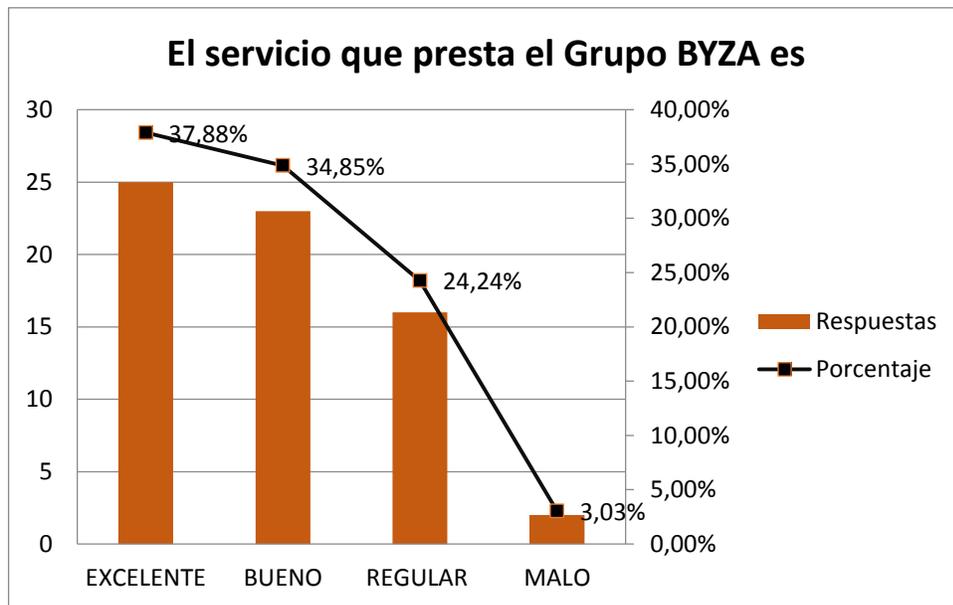
potenciales y de provecho para estrechar relaciones comerciales cada vez con mayor frecuencia que le generan grandes utilidades para las empresa.

Cuadro 5. ¿Cómo califica el servicio que presta el Grupo BYZA?

RESPUESTA	RESULTADO	PORCENTAJE
EXCELENTE	25	37,88%
BUENO	23	34,85%
REGULAR	16	24,24%
MALO	2	3,03%
	66	100,00%

Fuente: la presente investigación – Año 2013

Grafica 4. Servicio que presta el Grupo BYZA



Fuente: la presente investigación – Año 2013

Desde los inicios de la empresa, BYZA siempre se caracterizó en ofrecer un buen servicio eficiente y de calidad, el cual le ha permitido posicionarse y crear una buena imagen, por lo tanto, el 37,88% de los clientes lo califican como un servicio excelente y el 34,85% bueno, es decir, que de 66 encuestas aplicadas, 48 empresas tienen un buen concepto 12 empresas tienen una percepción de regular y malo, que obedece a contratiempos que se presentan en todo proceso donde se ven inmerso la nacionalización, bodegas y diferentes entidades que controlan el

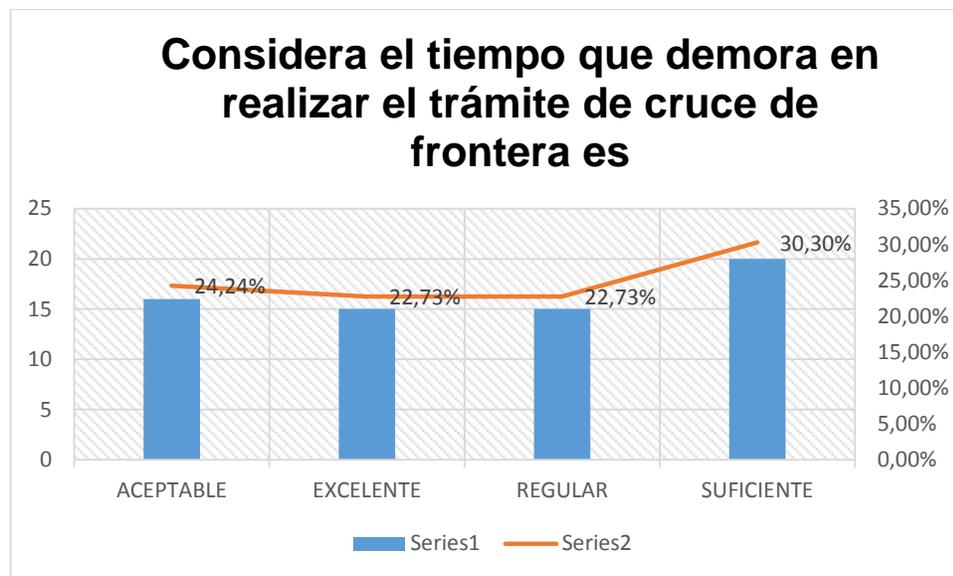
transporte y el paso de mercancías por frontera, el cual en muchos casos retrasan el trámite y los clientes no admiten demoras en entregar y recibir determinadas mercancías; ante esta situación, existen eventualidades que no dependen de la transportadora, por lo que ha conllevado a no cumplir con las expectativas con algunos clientes.

Cuadro 6. ¿Considera el tiempo que demora en realizar el trámite de cruce de frontera es?

RESPUESTA	RESULTADO	PORCENTAJE
ACEPTABLE	16	24,24%
EXCELENTE	15	22,73%
REGULAR	15	22,73%
SUFICIENTE	20	30,30%
TOTAL	66	100,00%

Fuente: la presente investigación – Año 2013

Grafica 5. Tiempo que demora en realizar el trámite de cruce de frontera



Fuente: la presente investigación – Año 2013

De las 66 encuestas aplicadas el 30,30% indica que es suficiente el tiempo que se demora en realizar un trámite de las operaciones relacionadas con el comercio, el 24,24% y 23,73% mencionan que es aceptable y excelente, por lo tanto, la empresa demuestra que es eficiente en los servicios que ofrece, dando una buena

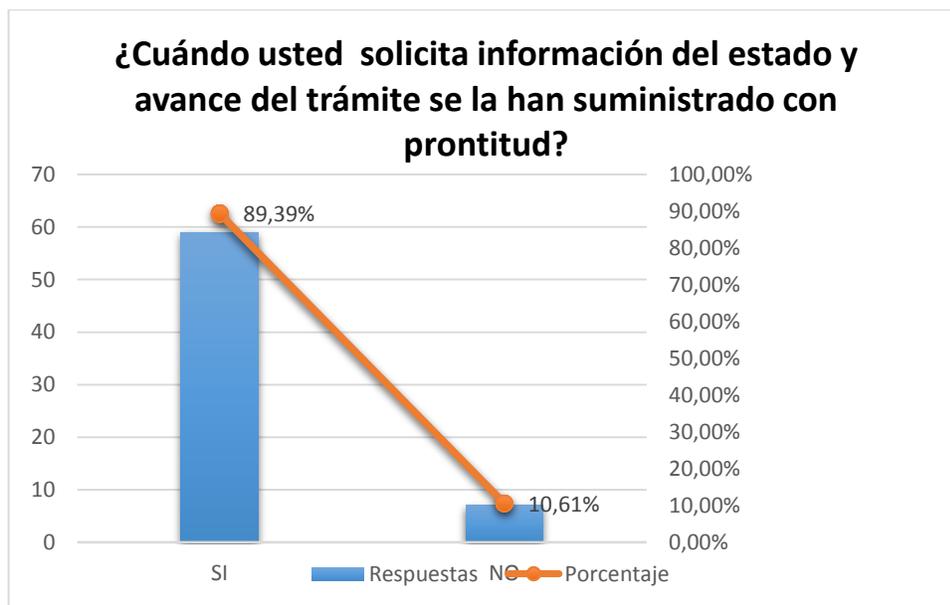
percepción a los clientes.

Cuadro 7. ¿Cuándo usted solicita información del estado y avance del trámite, se la han suministrado con prontitud?

RESPUESTA	RESULTADO	PORCENTAJE
SI	59	89,39%
NO	7	10,61%
TOTAL	66	100,00%

Fuente: la presente investigación – Año 2013

Grafica 6. Información del estado y avance del trámite



Fuente: la presente investigación – Año 2013

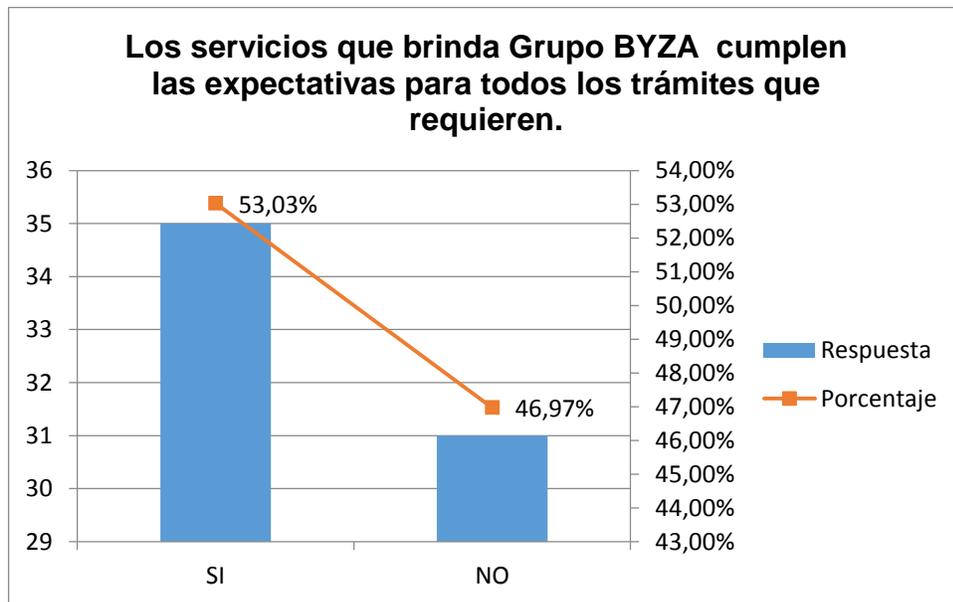
Desde el momento que se inicia la operación logística de un despacho de mercancía, BYZA informa constantemente del proceso y avance en el cual se encuentra cada trámite bien sea nacional o internacional y como lo indica las encuestas el 89,39% de los clientes están satisfechos con la prontitud que se da respuesta al estado y ubicación de ciertas mercancías.

Cuadro 8. ¿Los servicios que brinda Grupo BYZA cumplen las expectativas para todos los trámites que requieren?

RESPUESTA	RESULTADO	PORCENTAJE
SI	35	53,03%
NO	31	46,97%
TOTAL	66	100,00%

Fuente: la presente investigación – Año 2013

Grafica 7. Expectativas para todos los trámites que requieren



Fuente: la presente investigación – Año 2013

Para el 53,03% de los clientes están tienen una satisfacción de los servicios que Byza ofrece a todo empresario o cliente que necesite hacer comercio y tiene ciertas necesidades que son complementadas con las operaciones que ofrece una transportadora y mejor aún si esta fuese habilitada puede abrir y ofrecer más servicios en pro de satisfacer requerimientos de clientes y conductores que también son parte de una organización.

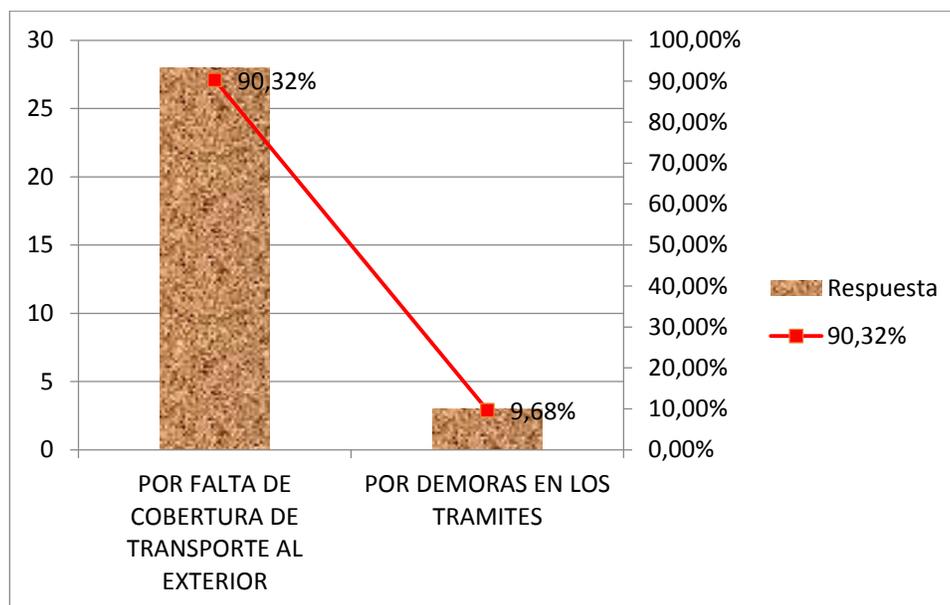
El 46,97% de los encuestados dan a conocer que byza no ofrece todos los servicios de manera completa, es decir, por no estar habilitada no puede hacer trámites de importación y exportación con papelería propia de la empresa, por el contrario ha venido trabajando con papelería de empresas que son habilitadas como por ejemplo TRANSORIENTE, esto hace perder puntos con los clientes;

ante esta situación se mira la necesidad de obtener el certificado de idoneidad y permiso de prestación de servicios en el Ecuador.

Si su respuesta fue negativa responda porque

RESPUESTA	RESULTADO	PORCENTAJE
POR FALTA DE COBERTURA DE TRANSPORTE AL EXTERIOR	28	90,32%
POR DEMORAS EN LOS TRAMITES	3	9,68%
TOTAL	31	100,00%

Grafica 8. Quienes respondieron No



Fuente: la presente investigación – Año 2013

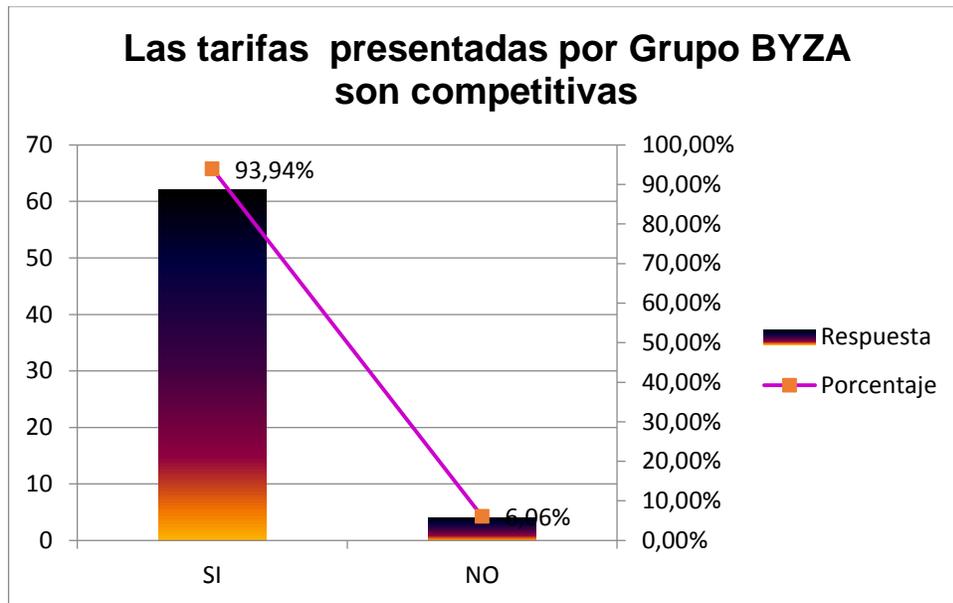
Al cuestionar a los clientes EL POR QUE BYZA no cumple con las expectativas que ellos esperan es por falta de cobertura de transporte hacia el exterior, indicado en un 90,32%, para esto se requiere trabajar en el proceso del (PPS).

Cuadro 9. ¿Las tarifas presentadas por Grupo BYZA son competitivas?

RESPUESTA	RESULTADO	PORCENTAJE
SI	62	93,94%
NO	4	6,06%
TOTAL	66	100,00%

Fuente: la presente investigación – Año 2013

Grafica 9. Competitividad de las tarifas presentadas por Grupo BYZA



Fuente: la presente investigación – Año 2013

BYZA desde un inicio ha calculado tarifas acordes a las necesidades del cliente y como punto de referencia precios comparativos con la competencia, el cual, le ha permitido ofrecer al cliente economía, por lo tanto un 93,94%, indica que los precios son competitivos, por el cual es una oportunidad para seguir ampliando el mercado de clientes que requieren tramites logísticos en comercio exterior.

2.5 IDENTIFICACION DE VARIABLES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA AGENCIA

La implementación de este proyecto en un mercado nuevo y competitivo para la empresa, nos proporciona una serie de oportunidades que pueden definir el rumbo y las nuevas oportunidades para crecer, así mismo, se pueden presentar

amenazas que BYZA no puede estar preparada para afrontarlas, por lo tanto, para la toma de decisiones de manera correcta se basara en el estudio de mercado realizado con los diferentes clientes y que permita identificar algunas oportunidades y amenazas que se analizaron en los resultados.

2.5.1 Estrategias D.O.F.A:

OPORTUNIDADES

- O1.** Aprovechar la flota para crecer en nuevos mercados.
- O2.** Utilizar sistemas de información, programación y logísticas de actividades.
- O3.** Consolidar operaciones a nivel nacional e internacional
- O4.** Potencial de nuevos clientes mediante un crecimiento de la demanda que son las empresas Exportadoras e importadoras. Localización de posibles clientes.
- O5.** Mano obra especializada y de gran responsabilidad disponible

AMENAZAS

- A1.** Recesión de la economía por la mala implementación de políticas macroeconómicas en el sector
- A2.** Alta competencia en el área
- A3.** Aumento de los precios en los insumos
- A4.** Tipo de cambio
- A5.** Aumento del precio del combustible.
- A6.** Limites en la cantidad de carga a transportar.

FORTALEZAS

- F1.** Ubicación estratégica.
- F2.** Sistema de información adecuada.
- F3.** Marco legal requerido.
- F4.** Cobertura amplia de seguros.
- F5.** Espacios amplios y apropiados.
- F6.** Disponibilidad de nacionalización y almacenaje de mercancías a través de filiales
- F7.** Capacidad de endeudamiento.
- F8.** Unidades de transporte propio.
- F9.** Personal calificado.
- F10.** Implantación de la primera Fase del Sistema de Calidad.
- F11.** Experiencia en el rubro empresarial.
- F12.** Chóferes experimentados que conocen la ruta.
- F13.** Formalidad del negocio, con todos los documentos en regla. Seguridad integral de unidades, equipadas con sistema de rastreo <satelital (G.P.S.)

DEBILIDADES

- D1. Recursos humanos sin cultura hacia la seguridad.
- D2. Falta de esmero en la atención al cliente.
- D3. Falta de promoción de los servicios.
- D4. No brindar servicios extras en el rubro (certificaciones BASC, ISO 9001)
- D5. No brindar cobertura en otros países

Analizando las variables obtenidas en el estudio de mercado, se puede decir que se presentan grandes oportunidades que permitirán el desarrollo de proyecto y la aceptación del mismo para los diferentes clientes, en relación con las amenazas que se hacen presentes, se las debe contrarrestar con la formulación de estrategias que conlleven a convertirlas en grandes oportunidades.

Las fortalezas permite que la empresa a futuro crezca en un mercado nuevo y competitivo y las debilidades se convertirán en fortalezas cuando la empresa se posicione en el mercado con un gran reconocimiento y obtenga grandes rentabilidades con los servicios que ofrece a cada uno de los clientes.

3. REQUISITOS QUE EVALÚAN EL SISTEMA DEL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y PPS EN ECUADOR

En este capítulo se analizará las variables exigidas por el ministerio de transporte y agencia nacional de Ecuador para la habilitación y permiso de prestación de servicios de la empresa de GRUPO BYZA SOLUCIONES S.A.S que se deben tener en cuenta para el avance, innovación y desarrollo de la misma, diversos factores que se encuentran inmersos en el momento de tomar decisiones para generar cambios progresivos.

3.1 REQUISITOS EXIGIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

Para otorgar el certificado de idoneidad a cualquier empresa de transporte terrestre encontramos los siguientes:

- El objetivo social de la empresa en el certificado de cámara de comercio debe establecer que es para transporte internacional de mercancías por carretera, y no ha de tener una fecha mayor a sesenta (60) días de haber sido expedido
- Presentar Certificado de exigencia y representación legal, en original y con una vigencia no mayor a treinta (30) días
- Carta de compromiso por parte de la empresa que usted representa en la que establece su voluntad de adquirir la Póliza Andina para cada uno de los vehículos que se vincularán.
- Oficio por parte de la empresa en donde especifique el ámbito de operación de los países en que pretenden operar
- Se requiere original o fotocopia autenticada de los contratos de vinculación de los vehículos y unidades de carga a incluir en el certificado de Idoneidad de la empresa colombiana GRUPO BYZA, dejando constancia de que los vehículos quedan como prenda de garantía ante la DIAN como lo establece el Artículo 3, literal (d) de la resolución 272 del 28 de agosto de 1999 emitido por la Secretaria General de la Comunidad Andina de Naciones, y el artículo 161 de la decisión 399 de 1997, se reciben las fotocopias autenticadas de los mismos, según sea el caso, los vehículos o unidades de carga vinculados de terceros o mediante arrendamiento financiero (leasing), sus contratos tienen que ser efectuados por los locatarios, además de anexar una certificación de la empresa de leasing en donde permitan efectuar el transporte internacional de las unidades de carga; si el locatario es la empresa que usted representa, no requerirá de contrato de vinculación sino de un oficio que especifique que son concededores de que los vehículos quedan como prenda de garantía ante la

DIAN como lo establece el literal (d), Artículo tercero de la resolución 272 de agosto de 1999 emitido por la secretaria general de la Comunidad Andina de Naciones.

- Capacidad económica y financiera (Balance general, estado de pérdidas y ganancias del año inmediatamente anterior) Patrimonio superior a 1000 SMMLV, se le recuerda que las modificaciones inherentes al capital social de la empresa se deben efectuar mediante escritura pública y su debida protocolización ante cámara y comercio.
- Programa de capacitación.
- Programas de revisión y mantenimiento preventivo de la flota y equipos con los que cuenta la empresa.
- Infraestructura física de la empresa.
- Cumplir con lo establecido en la Resolución 272, Artículo 1 numeral (d) de la Comunidad Andina.
- Relación de vehículos y unidades de carga donde presenten las especificaciones técnicas de los mismos.
- Fotocopia del documento que acredite la propiedad de los vehículos y unidades de carga (Licencia de tránsito y registro Nacional de Remolques).
- Confirmar la dirección de la oficina principal donde funciona la empresa.
- Experiencia mínima de tres (3) años.
- Adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en el artículo 20 de la decisión 399 y la resolución 272, Artículo 1 de la comunidad Andina. Anexar COPIA DE RESOLUCION en la cual es habilitado como empresa de servicio público de transporte de carga.
- **Artículo 44:** El transportista, en un plazo de noventa días calendario, contados a partir de la fecha de expedición del Certificado de Idoneidad, deberá solicitar el o los permisos de Prestación de Servicios que le permitan iniciar las operaciones de transporte internacional; de no hacerlo, el organismo nacional competente que otorgo dicho Certificado lo cancelara.
- El transportista cuenta con quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha respectiva notificación para corregir o completar la documentación, (Res.300 Art. 5 Secretaria General de la Comunidad Andina).

3.2 REQUISITOS EXIGIDO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO DE ECUADOR

Para otorgar el certificado de idoneidad a cualquier empresa de transporte terrestre encontramos los siguientes:

- Copia del Certificado de Idoneidad con sus anexos.
- Copia del poder notarial por escritura pública en el cual conste la designación de representante legal, con plenas facultades para representar a la empresa en todos los actos administrativos, comerciales y judiciales en los que deba intervenir en el País Miembro en el cual solicita dicho Permiso;
- Ciudad y dirección del domicilio del representante legal de la empresa en ese País Miembro.
- Carta compromiso de contratación de la Póliza Andina de Seguro de Responsabilidad Civil para el Transportista Internacional por Carretera y Anexo de Accidentes Corporales para Tripulantes.
- Relación e identificación de los vehículos habilitados y unidades de carga con los que operará en ese País Miembro y sobre los cuales solicita su registro. Señalará los que son de su propiedad, los de terceros vinculados y los tomados en arrendamiento financiero (leasing).
- Adquirir tokem ante el Banco Central del Ecuador para la firma digital.
- Envío de solicitud a la SENAE para registra el tokem y obtener el código operador.

4. DETERMINAR LOS CAMBIOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y LEGALES QUE REQUIERE LA EMPRESA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y PPS.

En este capítulo se analizará los cambios administrativos, operativos y legales que la empresa de GRUPO BYZA SOLUCIONES S.A.S que deben tener en cuenta para el avance, innovación y desarrollo de la misma, diversos factores que se encuentran inmersos en el momento de tomar decisiones para generar cambios progresivos y que hacen parte del desarrollo normal de una empresa y que afectan directamente con la evolución y prestación de servicios exigidos por la normativa legal vigente (decisión 399).

4.1 PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Misión: Somos un grupo empresarial dedicado a ofrecer soluciones inmediatas a nuestros clientes, de manera eficiente, responsable y manteniendo el compromiso de brindar un excelente servicio en cada una de nuestras actividades económicas, permitiéndonos satisfacer y superar las necesidades y expectativas de los clientes, internos, externos y de la sociedad en general.

Visión: Consolidarnos como el grupo empresarial líder en el mercado, brindando un mejor servicio cada día, estableciendo alianzas estratégicas, comprometiéndonos con las necesidades del cliente y orientándonos hacia un servicio cada vez más integral que nos permita alcanzar un prestigio nacional e internacional, siendo reconocidos por nuestra solidez, competitividad, e innovación y certificados por nuestra excelencia en el servicio.

Política de calidad: Grupo BYZA con la finalidad de brindar a nuestros usuarios un servicio de excelente calidad. Se compromete a trabajar bajo el principio de servicio, mejorando continuamente sus procesos, cumpliendo con los requisitos legales, internos y externos, haciendo las actualizaciones en equipos que así se requieran y fortaleciendo la competencia de su capital humano.

Objetivos corporativos:

Mejoramiento Continuo: Nuestro equipo humano debe capacitarse constantemente con las diferentes herramientas y estrategias que diseñamos con el fin de mejorar cada día nuestros productos y servicios.

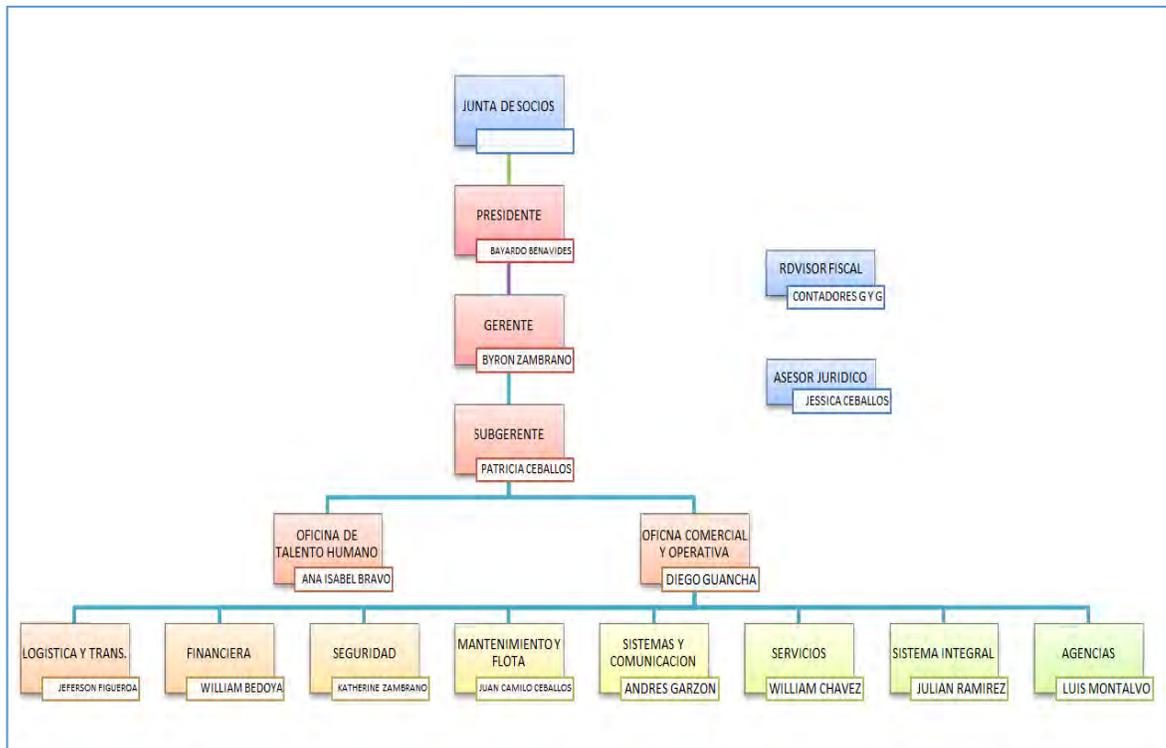
Atención al cliente: Nuestra atención debe convertirse en nuestro mecanismo de interacción con nuestros clientes. Escuchar con atención a los clientes para comprender verdaderamente sus necesidades y ofrecerles luego soluciones que se traduzcan en éxitos es fundamental para obtener su lealtad.

Fortalecimiento: Concretar esfuerzos físicos, tecnológicos, económicos y de equipo humano para ser los mejores en el mercado e ir a la delantera en los constantes cambios del mundo empresarial.

Aliados Estratégicos: Grupo BYZA buscara aliarse con otras organizaciones para de esta forma poder ofrecer soluciones globales a nuestros clientes. GRUPO BYZA SAS, cumple con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, su propiedad, planta y equipo está conformada por dos terrenos y cinco tracto camiones.

El primer terreno fue adquirido en el año 2010, esta únicamente para valorización y en un futuro venderlo. El segundo lote se lo adquirió en el año 2014, por su ubicación actualmente está en construcciones en curso, con el fin de construir las oficinas y trasladar el negocio que actualmente se encuentra en oficinas en arrendamiento.

Figura 1. Organigrama GRUPO BYZA SOLUCIONES S.A.S



Fuente: archivo de Grupo BYZA. Iphiales

4.2 CAMBIOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y LEGALES QUE REQUIERE LA EMPRESA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD

- El objetivo social de la empresa en el certificado de cámara de comercio debe establecer que es para transporte internacional de mercancías por carretera, y no ha de tener una fecha mayor a sesenta (60) días de haber sido expedido: En cuento a este punto es la primera modificación necesaria para el comienzo de este proceso ya que las empresas que buscan la habilitación internacional deben hacer el cambio del objeto social donde especifica que no solo especifique que su cobertura es nacional sino que tiene que ampliarla a la cobertura nacional e internacional.

El representante legal debe hacer esta solicitud ante cámara de comercio y al tener este cambio también debe registrarlo ante la Dian para que aumenten el código de actividad.

- Presentar Certificado de exigencia y representación legal, en original y con una vigencia no mayor a treinta (30) días: Al presentar toda la documentación ante el ministerio de transporte la cámara de comercio o certificado de existencia legal debe ser vigente y estar autenticado ante la notaria.
- Carta de compromiso por parte de la empresa que usted representa en la que establece su voluntad de adquirir la Póliza Andina para cada uno de los vehículos que se vincularan: Se debe expedir una certificación donde conste el compromiso por parte del Representante Legal en que la empresa debe adquirir la póliza andina para cada vehículo o unidad de carga que dese habilitar para el transporte internacional. Estas pólizas andinas deben ser solicitadas ante una aseguradora especializada en estas pólizas cual propósito es proteger daños a terceros en los países de la comunidad andina que se vaya a operar.
- Oficio por parte de la empresa en donde especifique el ámbito de operación de los países en que pretenden operar: El representante legal debe expedir una certificación donde especifique el ámbito donde dese operar en este caso sería el país miembro de la comunidad andina Ecuador.
- Se requiere original o fotocopia autenticada de los contratos de vinculación de los vehículos y unidades de carga a incluir en el certificado de Idoneidad de la empresa colombiana GRUPO BYZA, dejando constancia de que los vehículos quedan como prenda de garantía ante la DIAN como lo establece el Artículo 3, literal (d) de la resolución 272 del 28 de agosto de 1999 emitido por la Secretaria General de la Comunidad Andina de Naciones, y el artículo 161 de la decisión 399 de 1997, se reciben las fotocopias autenticadas de los mismos, según sea el caso, los vehículos o unidades de carga vinculados de terceros o mediante arrendamiento financiero (leasing), sus contratos tienen que ser

efectuados por los locatarios, además de anexar una certificación de la empresa de leasing en donde permitan efectuar el transporte internacional de las unidades de carga; si el locatario es la empresa que usted representa, no requerirá de contrato de vinculación sino de un oficio que especifique que son concededores de que los vehículos quedan como prenda de garantía ante la DIAN como lo establece el literal (d), Artículo tercero de la resolución 272 de agosto de 1999 emitido por la secretaria general de la Comunidad Andina de Naciones: Se debe elaborar un contrato de vinculación para transporte internacional donde conste que los vehículos que se van habilitar quedan como prenda de garantía ante la DIAN como lo establece el Artículo 3, literal (d) de la resolución 272 del 28 de agosto de 1999 emitido por la Secretaria General de la Comunidad Andina de Naciones, y el artículo 161 de la decisión 399 de 1997. En el caso de que el vehículo o unidad de carga se encuentre como propietaria leasing el tenedor debe realizar un oficio dirigido a la financiera para que autoricen que el vehículo o unidad de carga pueda operar en el área internacional.

- Capacidad económica y financiera (Balance general, estado de pérdidas y ganancias del año inmediatamente anterior) Patrimonio superior a 1000 SMMLV, se le recuerda que las modificaciones inherentes al capital social de la empresa se deben efectuar mediante escritura pública y su debida protocolización ante cámara y comercio. Para este caso indicamos los estados financieros correspondientes a la empresa, requisito indispensable en el momento de evaluar la capacidad de un negocio para prestar servicios internacionales.

Análisis financiero:

Análisis patrimonial de grupo BYZA S.A.S: La empresa GRUPO BYZA S.A.S maneja un sistema organizacional y financiero independiente ya que la contabilidad es una sola y se la lleva general para todas las dependencias que hacen parte de esta.

Cuadro 10. Análisis patrimonial GRUPO BYZA 2011

Cuentas	valor
capital social	600.000.000
Reservas	3.546.157
Pérdidas acumuladas	00.00
utilidades anteriores	81.194.009
utilidad presente ejercicio	35.461.574
Total	716.655.583

Fuente: archivo de grupo byza. ipiales. departamento de contabilidad

El patrimonio que se observa es dado el análisis, por lo cual se debe realizar la ecuación contable, para saber cuál es el patrimonio real de la empresa.

ECUACION CONTABLE Activo - Pasivo = Patrimonio

Activo según balance año 2012	1.872.752.505
Activo según estudio	1.844.661.218
Pasivo según balance	1.156.096.922
Aplicacion de ecuacion	
1.844.661.218 - 1.156.096.922 =	688.564.296
Patrimonio según estudio	688.564.296
Patrimonio exigido	644.350.000

Según la normativa de la comunidad andina desicion 399, “los estados financieros basicos, con corte a la fecha de radicacion de la solicitud de incremento de capacidad transportadora, en los cuales se debe reflejar el patrimonio liquido minimo exigido, el cual en ningun caso podra ser menor a mil (1000) SMMLV “

Al observar el patrimonio de GRUPO BYZA podemos decir que esta calificada para obtener el certificado de idoneidad y PPS para operar internacionalmente.

Análisis financiero GRUPO BYZA S.A.S: Se presenta el siguiente análisis, el cual se realizó con datos sacados del programa contable word office el cual se maneja desde el año 2009 hasta el 2014. Este análisis financiero abarca la contabilidad general de la empresa la cual es la misma que inyecta capital

Cuadro 11. Cuadro comparativo balance general grupo byza

Cuenta	2011	2012	variación
ACTIVO			
Activos corrientes			
Disponible	43.497.712	72.496.183	28.998.471
Inversiones	23.500.000	130.000.000	106.500.000
Deudores	293.771.510	489.619.184	195.847.674
Total de Activos corrientes	360.769.222	692.115.367	331.346.145
Activos no corrientes			
Propiedad planta y equipo	703.415.763	1.172.359.605	468.943.842
total de Activos no corrientes	703.415.763	1.172.359.605	468.943.842
Otros activos			
Gastos pagados x anticipado	3.568.950	5.000.000	1.431.050
Diferidos	2.190.323	3.277.533	1.087.210
total de Activos	1.069.944.258	1.872.752.505	800.289.987
PASIVO			
Pasivos corrientes			
obligaciones financieras	748.197.189	935.246.486	187.049.297
Acreedores varios	43.165.017	72.525.992	29.360.975
proveedores nacionales	15.422.499	22.032.142	6.609.643
IMPUESTOS Y GRAVAMENES			
Impuesto de renta 2011	422.808	435.436	12.628
impuesto de ventas	329.040	548.400	219.360
industria y comercio	1.016.776	1.452.537	435.761
OBILGACIONES LABORALES			
Sueldos	2.955.905	3.941.206	985.301

Cuadro 11. (Continuación).

otros pasivos			
Anticipos y avances recibidos	85.467.723	113.956.965	28.489.242
ingresos recibidos de terceros	5.957.758	5.957.758	0
total de pasivo	902.934.715	1.156.096.922	253.162.207
Patrimonio	766.447.718	716.655.583	-49.792.135
total pasivo + patrimonio	1.669.382.433	1.872.752.505	203.370.072

Fuente. Esta investigación

Activos:

- ✓ Disponible: tuvo un incremento de \$ 28.998.471, en el año 2012 con respecto al año 2011, estos equivalen al 3.8% del total de activos. Este activo no debe ser muy alto, pues es un activo que no ayudan en el proceso de explotación.
- ✓ Inversiones : tuvo un incremento de \$ 106.500.000 en el año 2012, con respecto al año 2011 supero el 6.9% de los activos, esto representa una gran cantidad que se puede incrementar debido a que esta empresa cuenta con la liquidez suficiente para llevar a cabo estas inversiones y más.
- ✓ Deudores: tuvo un incremento de 195.847.674 en el 2012 con respecto al año 2011, este valor equivale 26% del total de activos; por lo anterior la empresa cuenta con una excelente liquidez ya que las deudas de sus activos son mínimas.
- ✓ Propiedad, planta y equipo: para el 2012 incremento 468.943.842 con respecto al 2011, que equivale al 62% de los activos, se tiene esto ya que la empresa invirtió en renovación de la tecnología para el mejor manejo de las operaciones.

Pasivos:

- ✓ Obligaciones financieras: en el año 2012 se incremento la deuda a 187.049.297, lo cual es desfavorable para la empresa porque generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor.
- ✓ Acreedores varios: se observa que tuvo un aumento de 29.360.975 en el 2012, ya que se aumento la deuda a los acreedores , esto debido a que la empresa prefiere pagar las deudas a largo plazo que puede ser por contratos o por un acuerdo de ambas partes.

- ✓ Proveedores: al observar esta cuenta su incremento fue 6.609.643 el cual nos permite deducir que aumenta nuestra variedad de artículos y servicios pero al tiempo aumentas nuestras cuentas por pagar.
- ✓ Impuestos y Gravámenes: tuvo un incremento de 667.749 en el año 2012 con respecto al 2011, debido a que la declaración fue más alta para el año 2012 y el impuesto en ventas aumentó para este año, por consiguiente las demás cuentas sufrieron mínimos cambios.
- ✓ Obligaciones laborales : se incrementaron 985.301 en el 2012 con respecto al 2011 a medida de que la empresa necesita personal , para este año se realizó nuevos contratos por esto aumento el valor.

Patrimonio: Se tuvo una disminución de 49.792.135 en el 2012, con respecto al año 2011, en el que el patrimonio se mantiene con saldo positivo, sin embargo este patrimonio continúa manteniéndose en el rango para conservar la razón social, y esto es beneficioso porque por este año no se requiere una inversión de capital.

- ✓ Programas de capacitación: la empresa deberá presentar programas de capacitación para los conductores y personal de la empresa que el transportista ejecutara, en cumplimiento del artículo 54 de la decisión 399, se requiere de las fechas de realización, frecuencia y orden cronológico de realización.
- ✓ Programas de revisión y mantenimiento preventivo de la flota y equipos con los que cuenta la empresa: La empresa debe establecer un cronograma con fechas de realización, frecuencia, y orden cronológico de acuerdo a los aspectos técnicos de los vehículos y unidades de carga.
- ✓ Infraestructura física de la empresa: se debe contar con instalaciones mínimas propias o ajenas vinculadas a la empresa a través de una relación jurídica contractual, consistente en oficinas, bodegas y sistemas de comunicación e informática, que le permita desarrollar el ciclo logístico de carga, descarga, estiba y desestiba, entre otros, para una eficiente presentación del servicio. La relación jurídica contractual hace referencia a los Certificados de Libertad de las propiedades o contratos de arrendamiento.
- ✓ Cumplir con lo establecido en la Resolución 272, Artículo 1 numeral (d) de la Comunidad Andina: La empresa debe tener experiencia o una trayectoria mínima y comprobada de tres (3) años, deberán demostrar que poseen una estructura organizacional sólida, constituida por personal directivo y operativo apropiado, con conocimiento en transporte internacional por carretera, aduanas, comercio exterior y seguridad vial.

- ✓ Relación de vehículos y unidades de carga donde presenten las especificaciones técnicas de los mismos: Identificación del vehículo o unidad de carga a vincular (placa, marca, tipo, número de ejes, peso vehicular o tara, dimensiones externas como largo, ancho, alto, capacidad máxima de arrastre o carga, año de fabricación y número o serie de chasis).
- ✓ Fotocopia del documento que acredite la propiedad de los vehículos y unidades de carga: se debe presentar los documentos, Licencia de tránsito y registro Nacional de Remolques.
- ✓ Confirmar la dirección de la oficina principal donde funciona la empresa: bajo certificación de representante legal se debe informar dirección y teléfono de las instalaciones.
- ✓ Experiencia mínima de tres (3) años: presentar la resolución por medio de la cual la empresa está habilitada por el Ministerio de Transporte para prestar el servicio público de transporte terrestre de mercancías por carretera y demuestra el tiempo de operación.
- ✓ Adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en el artículo 20 de la decisión 399 y la resolución 272, Artículo 1 de la comunidad Andina. Anexar COPIA DE RESOLUCION en la cual es habilitado como empresa de servicio público de transporte de carga.
- ✓ **Artículo 44:** El transportista, en un plazo de noventa días calendario, contados a partir de la fecha de expedición del Certificado de Idoneidad, deberá solicitar el o los permisos de Prestación de Servicios que le permitan iniciar las operaciones de transporte internacional; de no hacerlo, el organismo nacional competente que otorgó dicho Certificado lo cancelará.
- ✓ El transportista cuenta con quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha respectiva notificación para corregir o completar la documentación, (Res.300 Art. 5 Secretaria General de la Comunidad Andina).
- ✓ Una vez se tengan dichos documentos se podrá continuar con el trámite del Certificado de Idoneidad perteneciente a la empresa Colombiana GRUPO BYZA.

4.3 CAMBIOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y LEGALES QUE REQUIERE LA EMPRESA PARA OBTENER EL PPS (PERMISO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

- ✓ Copia del Certificado de Idoneidad con sus anexos: se debe enviar certificado de idoneidad autenticado y apostillado con sus respectivos anexos; anexo I.

ámbito de operación. Anexo II. Vehículos y unidades de carga, otorgadas por el Ministerio de transporte.

- ✓ Copia del poder notarial por escritura pública en el cual conste la designación de representante legal, con plenas facultades para representar a la empresa en todos los actos administrativos, comerciales y judiciales en los que deba intervenir en el País Miembro en el cual solicita dicho Permiso: Se debe contratar una persona de nacionalidad Ecuatoriana o si es extranjero con copia del pasaporte con el visado correspondiente que certifique su calidad de residente, de conformidad con la ley de extranjería. Si el apoderado extranjero ya tuviere domicilio político en Ecuador, podrá acreditar la legalización de su permanencia con la cedula de identidad Ecuatoriana. Esta persona es obligatoria contratarla para representar a la empresa Grupo BYZA en todos los actos administrativos, comerciales y judiciales en los que deba intervenir en el País del Ecuador.
- ✓ Ciudad y dirección del domicilio del representante legal de la empresa en ese País Miembro: se debe establecer un establecimiento para las notificaciones emitidas por las autoridades del país Ecuatoriano.
- ✓ Carta compromiso de contratación de la Póliza Andina de Seguro de Responsabilidad Civil para el Transportista Internacional por Carretera y Anexo de Accidentes Corporales para Tripulantes: se debe certificar o adjuntar copias de las pólizas andinas de los vehículos habilitados para transporte internacional, estas pólizas andinas garantizar los daños a terceros generados en el país del Ecuador.
- ✓ Relación e identificación de los vehículos habilitados y unidades de carga con los que operará en ese País Miembro y sobre los cuales solicita su registro. Señalará los que son de su propiedad, los de terceros vinculados y los tomados en arrendamiento financiero (leasing): se debe relacionar los vehículos habilitados y unidades de carga con los que operará en ese País Miembro según formato otorgado por la Agencia Nacional de Transito del Ecuador.
- ✓ Adquirir tokem ante el Banco Central del Ecuador para la firma digital: se debe solicitar ante el Banco Central del Ecuador el tokem para la firma digital la cual servirá para acreditar los documentos o trámites aduaneros.
- ✓ Envío de solicitud a la SENAE para registra el tokem y obtener el código operador: se debe solicitar ante la SENAE el registro del tokem para obtener el código operador el cual servirá de aval para los procesos o trámites de carácter Aduanero.

5. COSTOS EN QUE INCURRIRÁ LA EMPRESA GRUPO BYZA SOLUCIONES S.A.S PARA ADQUIRIR EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y PPS

Algunos trámites o procesos que se describe en el siguiente cuadro para que la transportadora Grupo Byza Soluciones S.A.S obtenga el certificado de idoneidad; se otorga el precio en dólares, para que se realice una suma al final de dicho presupuesto, estos valores serán cambiados a pesos con el T.R.M Actual 6 de febrero 2015 y fin de semana se registrará con el siguiente valor (2.384,76)¹⁰

Cuadro 12. Gastos generados para la obtención del certificado de idoneidad y permiso para prestación de servicios en Ecuador

FECHA	DESCRIPCION DEL GASTO	PRECIO EN DOLARES	PRECIO EN PESOS
	COLOMBIA REFORMA ESTATUTARIA		
	-CAMARA DE COMERCIO	28,09	67.000
	-SECRETARIA DE HACIENDA (IMPUESTO A LA GOBERNACION)	76,73	183.000
	-REFORMA ESTATUTARIA BAJO ESCRITURA PUBLICA	218,12	520.000
	-MODIFICACION RUT EN LA DIAN	0,83	2.000
	-ELABORACION		

¹⁰<http://www.portafolio.co/economia/dolar-hoy-trm-6-febrero-2015>

Cuadro 12. (Continuación).

	OFICIOS CERTIFICADOS Y COPIAS	8,39	20.000
	-PLAN DE MANTENIMIENTO (PIDE MINISTERIO DE TRANSPORTE)	335,90	800.000
	-ENVIO DE DOCUMENTOS A MINISTERIO DE TRANSPORTE (FISICO)	8,39	20.000
	ECUADOR -CONTRATACION DE PERSONA PARA QUE EJERSA COMO REPRESENTANTE LEGAL EN EL ECUADOR. -PODER NOTARIAL BAJO ESCRITURA PUBLICA REPRESENTANTE LEGAL ECUADOR -ASESORIA ABOGADO PARA PODER NOTARIAL	184,83 83,90 83,90	250.000 200.000 200.000
	-ARRIENDO OFICINA EN EL ECUADOR – TULCAN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	127,94	305.000
	-APOSTILLADO PODER NOTARIAL	41,95	100.000
	- ELABORACION OFICIOS AUTENTICACIONES Y COPIAS	167,80	400.000
	-COSTOS TRANSPORTE, ALIMENTACION Y	213,94	510.000

Cuadro 12. (Continuación).

	OTROS VIAJE A QUITO AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO		
	-COMPRA TOKEM BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	67,12	160.000
	-ENVIO DE PPS A MNISTERIO DE TRANSPORTE	8,39	20.000
	-ENVIO DE SOLICITUD A LA SENAE PARA CODIGO OPERADOR	18,24	43.500
	-VIAJE A GUAYAQUIL DEL REPRESENTANTE LEGAL ECUATORIANO PARA REGISTRAR TOKEM Y FIRMA DIGITAL	356,90	850.930
	Total	1951,29	4.651.430

Fuente: Esta Investigación.

El anterior cuadro, estipula los procesos, tramites y costos que tiene que enfrentar la trasportadora Grupo BYZA Soluciones S.A.S para en un futuro no muy lejano puedan obtener el certificado de idoneidad y PPS para que la transportadora incursione en el mercado internacional en este caso con el Territorio Ecuatoriano.

6. BENEFICIOS Y OPORTUNIDADES QUE APORTAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y PPS CON BASE EN LAS EXIGENCIAS PLANTEADAS

Una vez la empresa obtenga el certificado de idoneidad y el PPS, los clientes como byza pueden tener beneficios y oportunidades que se verán reflejados el tiempo de los procesos y recursos empleados.

La transportadora Grupo Byza Soluciones S.A.S de Ipiales otorgara los siguientes beneficios al obtener el certificado de idoneidad y prestación de servicios:

- No utilizara intermediarios para realizar trámites de comercio exterior.
- El costo de los trámites será más accesible para los clientes.
- La garantía de realizar nosotros los tramites y saber poder informar paso a paso de la operación.
- Se podrá ofrecer el servicio de habitación de vehículos y unidades de carga para poder operar en el Ecuador.
- Se podrá ofrecer nuestro portafolio de servicios de transportes en el mercado Ecuatoriano.
- Se podrá abrir negociaciones con Clientes potenciales del Ecuador que exporten e importen mercancías entre Colombia y Ecuador o viceversa.
- Se podrá realizar DTAI (Tránsitos aduaneros internacionales). Desde zonas francas o territorio nacional.
- Se generara puestos de trabajo tanto en Colombia como en Ecuador ya que será necesario personal capacitado, con el perfil de comercio exterior para realizar y asesorar dichos tramites.

La oportunidad más grande que obtendrá la transportadora es que los clientes logran el just time hacia el Ecuador, ya que la transportadora con dichos certificados lograra ahorrar tiempo y por motivos razonables el costo disminuirá considerablemente.

7. CONCLUSIONES

La transportadora Grupo Byza soluciones S.A.S al obtener el certificado de idoneidad y permiso de prestación de servicios, ahorrara costos y tiempo en el proceso de transporte de importación o exportación de la mercancía ya que ya no necesitara de intermediarios para este proceso.

El organismo nacional competente de cada uno de los Países Miembros por los cuales pretende operar el transportista expedirá, mediante Resolución administrativa, el Permiso de Prestación de Servicios con sus respectivos, el cual reposará en su poder y entregará al transportista autorizado las copias certificadas o autenticadas que éste requiera y así puede transportarse a nivel internacional en este caso en el Ecuador.

Registros en aduana los organismos nacionales competentes de aduana de los Países Miembros llevarán un registro de los transportistas autorizados, de los vehículos habilitados y de las unidades de carga. Para el registro, la autoridad nacional competente de aduana, en el país de origen, utilizará el número de identificación del Certificado de Idoneidad y, en los otros países por los cuales el transportista autorizado ha solicitado operar, el número de identificación del Permiso de Prestación de Servicios. Asimismo, para el registro de los vehículos utilizará el número de identificación de los Certificados de Habilitación, y el Código de registro correspondiente de las unidades de carga, asignados por los organismos nacionales competentes.

8. RECOMENDACIONES

Para la transportadora Grupo byza Soluciones S.A.S es una gran responsabilidad obtener el certificado de Idoneidad y pps tanto para los solicitantes como para las entidades responsables de conceder las peticiones, por lo que es muy importante realizar un estudio en profundidad para determinar la idoneidad de la empresa para comenzar con el proceso. En la mayoría de los casos para poder obtener estos certificados hay que pasar previamente por una serie de reuniones formativas y varias entrevistas y visitas de profesionales que determinen si están preparados para asumir el reto a nivel internacional.

BIBLIOGRAFIA

BALLOU, Ronald H. Logística: Administración de la Cadena de Suministro. Quinta edición. Naucalpan de Juárez (México): Pearson Educación, 2004.

ESTATUTO ADUANERO COLOMBIANO Y RESOLUCIÓN 4240 DE 2000. DIAN. Decreto 2685 de 1999. Bogotá: Legis Editora S.A, 2008. 2487 p.

KRUGMAN, P. y OBSTFELD, M. Economía internacional. Teoría y política (7ª edición). Madrid: Addison Wesley, 2006.

SALVADOR, Mercado H. Comercio Internacional II. Séptima Edición. México: Limusa Noriega, 2000.

TUGORES, J. Economía internacional. Globalización e integración regional (5ª edición). México: McGraw-Hill, 2002.

NETGRAFIA

ALCALDIA DE IPIALES. [en línea] [citado 2015-04-22] Disponible en internet: <http://ipiales-narino.gov.co/sitio.shtml?apc=m1y1--&m=economía>

CÁMARA DE COMERCIO IPIALES. [en línea] [citado 2015-04-22] Disponible en internet: www.cciipiales.org.co/

COMUNIDAD ANDINA. Decisión 399. [en línea] [citado 2015-04-22] Disponible en internet: www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/dec399s.asp

CORDINADORA. Transporte (definición, tipos e historia) [en línea] [citado 2015-04-22] Disponible en internet: <http://www.coordinadora.com>.

GLOSARIO, definiciones. [en línea] [citado 2015-04-22] Disponible en internet: www.wikipedia.org

MINISTERIO DE TRANSPORTE REPÚBLICA DE COLOMBIA. Transporte de carga. [en línea] [citado 2008-03-22] Disponible en internet: <http://www.mintransporte.gov.co>

NOTICIA. TRANSPORTE FRONTERIZO [en línea] [citado 2015-04-22] Disponible en internet: www.nariño.gov.co//economía

ANEXOS

Anexo A. Contrato de Vinculación

CONTRATO DE AFILIACION PARA TRANSPORTE INTERNACIONAL No.00000

Entre los suscritos a saber: BAYARDO ALFONSO BENAVIDES NARVAEZ, identificado con cedula de ciudadanía No.14.870.751 expedida en la ciudad de Buga, actuando en condición de Representante Legal de la Empresa GRUPO BYZA SOLUCIONES S.A.S. con Número de Identificación Tributaria 900.168.467 – 2, Domiciliada en Ipiales (Nariño) legalmente constituida y aprobada por el Ministerio de Transporte, según Resolución No. 000 del 29 de Octubre del 2010. Y que en este contrato se denominara a -----con C.C. ----- que se denominaran al contratista, hemos convenido celebrar el presente contrato, que se regulara por las cláusulas que se especifican a continuación:

PRIMERA: EL CONTRATISTA, se afilia a la Empresa como factor de conducción y este lo acepta como tal el vehículo de propiedad de las siguientes características:

MARCA	:	KENWORTH	PLACA	:	SBN307	
CLASE	:	TRACTOCAMION	LINEA	:	T800	
COLOR	:	ROJO	MOTOR	:	79258019	
MODELO	:	2008	CAPACIDAD	:	35	TIPO
CARROSERIA:	SRS					

PARAGRAFO: El presente contrato de afiliación se suscribe entre las partes, única y exclusivamente en observancia de lo dispuesto en la decisión 257 de la Junta del Acuerdo de Cartagena y a fin de que el vehículo descrito anteriormente pueda obtener el correspondiente certificado de habilitación, sin que el mismo, otorgue a la empresa el control efectivo de dicho vehículo. El propietario se reserva la administración del vehículo con la facultad de utilizarlo y designar el personal que lo opera directamente sin intervención alguna de la empresa.

SEGUNDA: El término de vigencia es de dos años.

TERCERA: EL CONTRATISTA, se obliga a administrar directamente el vehículo aquí descrito, administración que comprende el adecuado mantenimiento del mismo sus reparaciones y mejoras, suministro de combustible y demás insumos necesarios para una adecuada prestación de servicio de transporte terrestre.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA, designara su pleno árbitro el conductor encargado del manejo y cuidado del vehículo, suscribiendo con él, el correspondiente contrato de trabajo, acorde con la legislación existente.

CUARTA: Por ser este contrato de naturaleza comercial ni el CONTRATISTA ni el personal que este contrate, en relación con la administración del vehículo detallado en la cláusula primera de este contrato, tendrá vinculación laboral con la Empresa. En consecuencia el pago de salarios y prestaciones del conductor y demás personal relacionado con el vehículo antes mencionado, estarán a cargo del CONTRATISTA.

QUINTA: Todos los gasto directamente relacionados con el vehículo mencionado en la Cláusula primera de este documento, tales como impuestos, multas, pago de indemnizaciones a terceros en caso de accidentes, están a cargo del CONTRATISTA.

SEXTA: La Empresa se obliga para con el contratista a obtener el correspondiente Certificado de Habilitación; al igual que tramitara su renovación siempre y cuando que el CONTRATISTA suministre los documentos exigidos por el Ministerio de Transporte.

SEPTIMA: El vehículo que aquí se afilia, se constituye en prenda de garantía ante la Aduana Nacional para los efectos a que se refiere el Artículo 161 de la Decisión 399 de 1997, expedida por la Junta del Acuerdo de Cartagena, cuando sea utilizado para Transporte Internacional.

OCTAVA: El vehículo debe acogerse a la decisión 491 del 2001, expedida por la Junta del Acuerdo de Cartagena, cuando sea utilizado para Transporte Internacional. La cual especifica los peso y dimensiones que debe cargar el vehículo dado que se hagan sanciones con respecto a exceso de pesos y dimensiones se les suspenderá el Certificado de Habilitación por los organismos gubernamentales competentes.

NOVENA: Ante la imposibilidad de la Empresa de garantizar al CONTRATISTAS, continua consecución de carga en la modalidad de Transporte Internacional, para el vehículo que aquí se afilia podrá celebrar contratos de transporte con otras Empresas, pero el servicio se presentara bajo la responsabilidad y control de la Empresa con quien contrate, no siendo exigible a la Empresa que afilia el vehículo indemnización alguna por incumplimiento del Contrato de Transporte, o por los daños causados a terceros con ocasión de la movilización del vehículo que se está vinculando.

Se firma por las partes en la Ciudad de Ipiales, a los ----- (--) días del mes de mayo de ----

LA EMPRESA

EL CONTRATISTA

GRUPO BYZA SOLUCIONES
Nit.900.168.467-2

C.C.

TESTIGO

C.C. -----

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA :
MARCA :
CLASE :
NUMERO DE EJES :
PESO NETO O TARA :
PESO BRUTO VEHICULAR :
AÑO DE FABRICACION :
NUMERO DE CHASIS :
NUMERO DE MOTOR :
CARROCERIA TIPO :
DIMENSIONES EXTERNAS
LARGO :
ANCHO :
ALTO :
CAPACIDAD :

Atentamente,

Gerente Administrativa

Anexo B. Resumen de la decisión 399

**Sexagésimo noveno Período Ordinario
de Sesiones de la Comisión
17 de enero de 1997
Lima - Perú
DECISIÓN 399 DE 17 DE ENERO DE 1997
(Enero 17)**

Transporte Internacional de Mercancías por Carretera, sustitutoria de la [Decisión 257](#)

LA COMISIÓN DEL ACUERDO DE CARTAGENA,

Vistos: El Capítulo XI del Acuerdo de Cartagena, la [Decisión 257](#) de la Comisión, y la Propuesta 293 de la Junta.

CONSIDERANDO:

Que el transporte internacional de mercancías por carretera constituye uno de los instrumentos de ayuda eficaz para la consolidación del espacio económico subregional y el logro de los objetivos del Acuerdo de Cartagena;

Que, asimismo, es una herramienta valiosa de integración que brinda un apoyo determinante al intercambio comercial, a la expansión competitiva de la base productiva y a la dinamización del comercio exterior;

Que a partir de la vigencia de la [Decisión 257](#), el transporte internacional por carretera ha alcanzado un desarrollo y especialización, y ha sufrido un proceso de modificación en los patrones de organización y funcionamiento que amerita de una modernización de su marco normativo;

Que el mercado internacional cada día más exigente requiere de normas que aseguren la eficiencia del servicio, determinando en forma clara y precisa las condiciones del contrato y la responsabilidad que debe tener tanto el transportista como el usuario y el destinatario;

DECIDE: CAPITULO I DEFINICIONES

ARTÍCULO 1. Para la aplicación de la presente Decisión y de las demás normas comunitarias que regulan el transporte internacional de mercancías por carretera entre países del Acuerdo de Cartagena, se entiende por:

CAPITULO II PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

ARTÍCULO 2. La presente Decisión establece las condiciones para la prestación del servicio de transporte internacional de mercancías por carretera entre los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena, con el objeto de liberalizar su oferta.

CAPITULO IV DE LAS CONDICIONES PARA EL TRANSPORTE

ARTÍCULO 18. Solamente el transportista que cuenta con las autorizaciones establecidas en la presente Decisión, podrá efectuar transporte internacional de mercancías por carretera.

Asimismo, dicho transportista en la prestación del servicio no podrá recibir tratamiento diferenciado en razón de su distinta conformación empresarial.

ARTÍCULO 19. El transportista interesado en efectuar transporte internacional, deberá obtener el Certificado de Idoneidad y el Permiso de Prestación de Servicios.

Además, deberá obtener Certificado de Habilitación para cada uno de los camiones o tracto-camiones y registrar estos y las unidades de carga a utilizar, que conforman su flota.

El servicio de transporte internacional será prestado sólo cuando se cumpla con lo establecido en este Capítulo.

CAPITULO V DE LAS AUTORIZACIONES PARA EL TRANSPORTE

ARTÍCULO 33. El organismo nacional de cada País Miembro, responsable del transporte por carretera, es el competente para otorgar a los transportistas el Certificado de Idoneidad y el Permiso de Prestación de Servicios, así como el Certificado de Habilitación de los vehículos que conforman su flota.

CAPITULO VI DE LA TRIPULACIÓN

ARTÍCULO 50. El transportista autorizado, en cada vehículo habilitado que realiza transporte internacional, empleará un conductor principal y los conductores auxiliares que considere necesarios para una adecuada prestación del servicio.

Los conductores deben portar permanentemente su respectiva licencia para conducir vehículo automotor, la misma que debe estar vigente.

CAPITULO VII DE LA HABILITACIÓN Y DEL REGISTRO DE LOS VEHÍCULOS Y UNIDADES DE CARGA

ARTÍCULO 57. El transporte internacional se efectuará en vehículos habilitados (camión o tracto-camión) y en unidades de carga (remolque o semi-remolque), los que deberán registrarse ante los organismos nacionales de transporte y aduana de los Países Miembros por cuyo territorio vayan a prestar el servicio.

CAPITULO VIII DEL CONTRATO DE TRANSPORTE

ARTÍCULO 75. El transporte internacional de mercancías por carretera debe estar amparado por una CPIC, la cual será suscrita por el remitente y el transportista autorizado o por sus representantes o agentes.

La CPIC acredita la existencia de un contrato de transporte, tiene mérito ejecutivo y es negociable.

**CAPITULO IX
DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DE LA RESPONSABILIDAD**

**SECCIÓN PRIMERA
DEL TRANSPORTISTA AUTORIZADO**

ARTÍCULO 91. El transportista autorizado será responsable de la ejecución del contrato de transporte, aunque para su realización utilice los servicios de terceros.

**SECCIÓN SEGUNDA
DEL REMITENTE**

ARTÍCULO 122. El remitente está obligado a proporcionar al transportista autorizado la información necesaria que debe ser consignada en la CPIC.

Asimismo, deberá proporcionar al transportista autorizado, para ser adjuntados a la CPIC, los documentos que se requieran para el transporte y el cumplimiento de las formalidades ante las autoridades de aduana y otras que ejercen el control durante la partida, tránsito y destino de las mercancías, así como las indispensables para su entrega al consignatario o destinatario.

El transportista autorizado no está obligado a examinar si los documentos entregados e información suministrada son fidedignos y suficientes.

**SECCIÓN TERCERA
DEL DESTINATARIO**

ARTÍCULO 135. El destinatario está obligado a recibir las mercancías dentro de un plazo de veinticuatro horas, contados a partir del momento de haber sido notificado que las mismas se encuentran a su disposición.

**SECCIÓN CUARTA
DE LOS LÍMITES DE LA RESPONSABILIDAD**

ARTÍCULO 140. Cuando el transportista autorizado, con arreglo a lo dispuesto en la presente Decisión, deba pagar una indemnización por la pérdida o deterioro total o parcial de las mercancías, la misma se determinará de acuerdo al precio de éstas fijado en la CPIC o en el contrato de transporte.

**CAPITULO X
JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**

ARTÍCULO 152. Cualquier conflicto o diferencia derivados de la aplicación o ejecución de un contrato de transporte internacional, que no involucre normas de orden público de la presente Decisión, se regirá por la ley prevista en el contrato. A falta de pacto, se aplicarán las disposiciones de la presente Decisión y sus normas complementarias y en lo no previsto por éstas, las normas del derecho nacional aplicable.

CAPITULO XI DE LOS ASPECTOS ADUANEROS

SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO Y DE LA GARANTÍA

ARTÍCULO 157. Los organismos nacionales de aduana llevarán un registro de transportistas autorizados y de vehículos habilitados.

Los transportistas autorizados, así como los vehículos habilitados y las unidades de carga, deberán registrarse ante el organismo nacional de aduana de cada uno de los Países Miembros por los cuales presten el servicio.

SECCIÓN SEGUNDA DEL MANIFIESTO DE CARGA INTERNACIONAL

ARTÍCULO 166. El MCI es el documento aduanero que acredita que las mercancías manifestadas han sido despachadas por una aduana de partida para ser transportadas a otra de destino ubicada en un País Miembro distinto.

Dicho documento será emitido por el transportista autorizado y suscrito por éste y el funcionario responsable de la aduana de partida, y el mismo será presentado a las autoridades de aduana establecidas en los cruces de frontera y en la aduana de destino.

El original del MCI acompañará al vehículo habilitado y a las mercancías hasta el lugar de destino de éstas.

SECCIÓN TERCERA DE LA DECLARACIÓN DE TRÁNSITO ADUANERO INTERNACIONAL

ARTÍCULO 169. Los Países Miembros conceden en sus respectivos territorios libertad para las operaciones de tránsito aduanero internacional que efectúen los transportistas autorizados en vehículos habilitados y unidades de carga, debidamente registrados.

ARTÍCULO 170. Una aduana distinta a la designada en la DTAI como de destino, puede poner fin a una operación de tránsito aduanero internacional, a solicitud de la persona que tenga derecho a disponer de las mercancías.

SECCIÓN CUARTA OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 174. Despachadas las mercancías y pagados los derechos aduaneros, tasas y demás gravámenes a la importación, cuando los hubiere, el vehículo habilitado y la unidad de carga, así como el contenedor y tanque, continuarán con las mercancías hasta el lugar de entrega.

ARTÍCULO 175. Cuando se establezca que el transportista autorizado es responsable de la comisión de una infracción o delito aduanero, la aduana informará de este hecho al organismo nacional competente de ese País Miembro quien, a su vez, lo hará de conocimiento del organismo nacional competente del país de origen del transportista, a fin de que se tomen las medidas correspondientes.

ARTÍCULO 176. Los organismos nacionales de aduana ejercerán un control de la salida e ingreso temporal, así como del reingreso, de los vehículos habilitados, unidades de carga, contenedores y tanques que sean utilizados en el transporte internacional, cuando estos crucen una frontera, a efecto de verificar el cumplimiento de lo establecido en la presente Decisión.

ARTÍCULO 177. Las autoridades de aduana, en sus métodos de verificación y control, aplicarán las medidas que afecten lo menos posible la fluidez del comercio internacional.

ARTÍCULO 178. Las mercancías que se transporten internacionalmente por carretera, podrán nacionalizarse en la aduana de destino o de cruce de frontera, según lo establecido en el MCI o en la DTAI.

Cuando a una aduana no le ofrecen seguridad los sellos o precintos colocados por una aduana anterior, podrá colocar nuevos sellos o precintos, de lo cual se dejará constancia en el MCI o en la DTAI.

ARTÍCULO 179. Todo vehículo habilitado o unidad de carga que se encuentre efectuando transporte internacional, deberá portar uno o más MCI. La relación de la CPIC deberá constar en el respectivo MCI.

En una operación de transporte internacional, el transportista autorizado podrá transportar mercancías embarcadas en diferentes aduanas de partida, las que podrán ser desembarcadas en distintas aduanas de destino.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: Los Países Miembros, a propuesta de la Junta, dentro de un plazo de noventa días calendario, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Decisión, aprobarán una Norma Comunitaria que establezca las infracciones y el régimen de sanciones para los transportistas autorizados.

SEGUNDA: Los Países Miembros, a propuesta de la Junta, dentro de un plazo de ciento ochenta días calendario, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Decisión, aprobarán una Norma Comunitaria que regule el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

TERCERA: Los Certificados de Idoneidad y los Permisos de Prestación de Servicios con sus Anexos y los Certificados de Habilitación de los vehículos, otorgados conforme las Decisiones 257 y 358 de la Comisión, mantendrán su vigencia hasta su vencimiento. Los transportistas autorizados con sesenta días de anticipación a dicho vencimiento, deberán solicitar a los organismos nacionales competentes respectivos su renovación, debiendo actualizar sólo la información y documentos que sean necesarios.

CUARTA: La Junta del Acuerdo de Cartagena, previa opinión del Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre, en un plazo no mayor de noventa días calendario contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Decisión, adoptará mediante Resolución los criterios para calificar la idoneidad del transportista autorizado, determinar la capacidad mínima de carga útil en vehículos propios y vinculados y establecer los requisitos del contrato de vinculación.

QUINTA: Las disposiciones de la Decisión 358 que no se opongan a la presente Decisión, mantendrán su vigencia en tanto la Junta del Acuerdo de Cartagena no adopte, mediante Resolución, el reglamento de esta última.

Dada en la ciudad de Lima, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete

Anexo C. Encuesta aplicada a clientes de grupo BYZA soluciones S.A.S

ENCUESTA

Identificar las necesidades potenciales que requieren los clientes de BYZA.

Encuesta clientes **Grupo BYZA.**

1. Nombre de la empresa _____

2. Actividad económica que desempeña _____

3. los despachos realizados por su empresa son de trayecto:

Nacional

Internacional

4. Hace cuánto tiempo ha utilizado los servicios de transporte de Grupo BYZA

6 meses 12 meses más de 24 meses

5. ¿Con que frecuencia realiza operaciones de logística en transporte nacional e internacional?.

Semanal

Mensual

Trimestral

6. ¿Cómo califica el servicio que presta el Grupo BYZA?.

Excelente bueno regular malo

7. considera el tiempo que demora en realizar el trámite de cruce de frontera es:

Aceptable excelente regular suficiente

8. ¿Cuándo usted solicita información del estado y avance del trámite se la han suministrado con prontitud?

SÍ

NO

9. los servicios que brinda Grupo BYZA cumplen las expectativas para todos los trámites que requieren.

SÍ

NO

Si su respuesta fue negativa responda porque

- por falta de cobertura de transporte al exterior
- Por demora en los tramites.

10. Las tarifas presentadas por Grupo BYZA son competitivas.

SÍ

NO

Anexo D. Certificado de idoneidad



CERTIFICADO DE IDONEIDAD

No. CI-CO-0322-12

La Subdirección de transporte del Ministerio de Transporte, Organismo Nacional Competente de transporte por carretera, en cumplimiento de lo establecido en la Decisión 399 de la Comisión de la Comunidad Andina, su Reglamento, y normas nacionales sobre transporte internacional de mercancías por carretera,

CERTIFICA:

Que la empresa GRUPO BYZA S.A.S. con número de identificación 9001684672 y domicilio principal en la ciudad de IPIALES, República de COLOMBIA, por haber cumplido con los requisitos señalados en la Decisión 399 Comisión de la Comunidad Andina, y su Reglamento, ha sido autorizada mediante Resolución No. 003501 de 06/06/2012, para realizar operaciones de transporte internacional de mercancías por carretera con los vehículos descritos en el Anexo I (Primera Parte: Relación de Vehículos Habilitados y Segunda Parte: Relación de Unidades de Carga Registradas) y por los Países Miembros indicados en el Anexo II (Ambito de Operación), que forman parte del presente Certificado.

Bogota, D.C., 03/03/2016
Lugar y fecha de expedición

06/06/2017
Fecha de vencimiento


Subdirector de Transporte (E)
Italo Fabian Crespo Lorza



Anexo E. Permiso de prestación de servicios



PERMISO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

N°. PPS-EC-1043-12

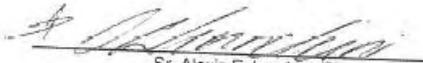
La Agencia Nacional de Tránsito, Organismo Nacional Competente de transporte por carretera, en cumplimiento de lo establecido en la Decisión 399 de la Comisión de la Comunidad Andina, su Reglamento, y normas nacionales sobre transporte internacional de MERCANCIAS por carretera,

CERTIFICA:

Que la empresa "GRUPO BYZA S.A.S.", con domicilio principal en la ciudad de IPIALES, República de COLOMBIA, con Certificado de Idoneidad N° CI-CO-0322-12, otorgado por el Ministerio de Transporte de la República de Colombia, por haber cumplido con los requisitos señalados en la Decisión 399 de la Comisión de la Comunidad Andina, y su Reglamento, ha sido autorizada mediante Resolución N°. PPS-EC-1043-12, para realizar operaciones de transporte internacional de MERCANCIAS por carretera, con los vehículos descritos en el Anexo I (Primera Parte:Relación de Vehículos Habilitados y Segunda Parte:Relación de Unidades de Carga Registradas) y por los Países Miembros indicados en el Anexo II(Ambito de Operación), que forman parte del presente Certificado.

Quito, 27 de abril de 2016
Lugar y fecha de expedición

6 de junio de 2017
Fecha de Vencimiento


Sr. Alexis Eskandani
SUBDIRECTOR EJECUTIVO


29 Abr 2016